

CUATRO AUTÓGRAFOS INÉDITOS
DE
SANTA TERESA DE JESÚS

EN LOS QUE NARRA Y DETALLA
VICISITUDES IMPORTANTES DE SU VIDA

INFORME

PUBLICADO EN EL «BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA»
TOMO LXVII.—CUADERNOS I-IV.—JULIO-OCTUBRE 1915

(Con excepción de la Noticia preliminar.)

POR

BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS-ALBAS

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Telef.º 991

1915

DECL
A

CUATRO AUTÓGRAFOS INÉDITOS
DE
SANTA TERESA DE JESÚS

c. 1162302
t. 129607

CUATRO AUTÓGRAFOS INÉDITOS

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

EN LOS QUE NARRA Y DETALLA

VICISITUDES IMPORTANTES DE SU VIDA

INFORME

PUBLICADO EN EL «BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA»
TOMO LXVII.—CUADERNOS I-IV.—JULIO-OCTUBRE 1915

(Con excepción de la Noticia preliminar.)

POR

BERNARDINO DE MELGAR Y ABREU

MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALEAS

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Telef.º 991

1915

CUATRO AUTÓGRAFOS INÉDITOS

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

EN LOS DOS AÑOS Y OCHO MESES

VICISITUDES IMPORTANTES DE SU VIDA

INFORME

ELABORADO EN EL MONASTERIO DE LA REINA VICENTINA DE LA HIGUERA
POR D. FRANCISCO DE PAZ Y CAJALAN, O. S. A.
(Con autorización de la Santa Sede)

por

BERNARDINO DE MUGAR Y ABREU

Escritor de gran fama en el mundo

MADRID

EL MONASTERIO DE LA REINA VICENTINA

Impreso en el taller de la imprenta de D. Juan

de la Cruz, número 10, de la calle de

1912



R. 98553

NOTICIA PRELIMINAR

La acción del tiempo con su poder incontrastable, aniquila pueblos y civilizaciones, destruye glorias y grandezas, tiende con ingratitud el manto del olvido sobre los grandes prestigios de la historia, y la humanidad, á falta de héroes que cautiven su fantasía, de virtudes que la exciten con el ejemplo, de actividades que contrarresten apatías é idiosincrasias... revuelve los escombros del pasado, por si pudiera hallar en el panteón frío como la muerte, de cenizas y de polvo, restos venerandos de glorias, representativas de abnegaciones y sacrificios, átomos siquiera de inteligencias que fulguraron como la luz meridiana, vestigios de voluntades esforzadas, partículas de genios poderosos, para reconstituir algo de necesidad suprema, que mueva, que estimule y que conforte por el ejemplo.

Escribir la historia como se escriben dramas y novelas, aportando al acervo común de doctrinas á enseñar y de caminos á seguir, rasgos característicos subjetivamente apreciados, sin base documental que permita la comprobación, fué labor en la que gastaron harto tiempo quizá nuestros abuelos, y que hoy venimos nosotros á rectificar, otorgando al verídico sucedido, al hecho concreto, honores por aquéllos dispensados á la tradición, no siempre en

armonía con el contenido eficaz de los grandes y pequeños documentos.

La historia de Teresa de Jesús, casi hasta nuestros días, tuvo dos apoyos principales en cuyo torno giraron, como si obedeciesen á razón inexorable, capacidades de primera magnitud, alternando con insignificantes medianías: la apreciación subjetiva primero, la tradición después.

En efecto, los insignes y meritísimos biógrafos contemporáneos de la esclarecida Virgen avilense, Padres Francisco de Ribera, Diego de Yepes y Maestro Julián de Ávila, en libros escritos con todas las excelencias propias de su saber profundo y vaciados en los moldes gloriosos del casticismo encantador del siglo XVI, ya por su condición sacerdotal y ascética, ya por concedores del pensamiento íntimo y de la vida admirable de austeridades y mortificaciones de la Reformadora sin par, de inteligencia soberana, á la que en el confesonario, como los Cetina, Prádanos y Baltasar Álvarez, animarían con el consuelo y el consejo, aprendiendo quizá de la eximia penitente, en aquella Cátedra sagrada de misticismo, donde el justo como el pecador, sólo explican la verdad con dolor de corazón, examinando la conciencia, en cuya Cátedra asombraría por el pensar y por el decir, aquel fervor repleto de santidad, nada dúctil ni maleable como el plomo, porque era de acero templado en el laboratorio del amor de Dios, que tienen todos los creyentes en lo recóndito del alma, con los reactivos preparados en el cielo por los arcángeles y los serafines, *misericordias Domini in æternum cantabo*, que cantan eternamente las misericordias del Señor... por lo que

quiera que sea, los Ávila, Yepes y Ribera en las doctísimas biografías teresianas, acogieron el espiritual íntimo de la mujer incomparable, sugestionados todavía por el fondo ascético-doctrinal de obras tan gigantes para inteligencias femeninas como *Camino de Perfección* y *Las Moradas*.

Muy bien que aportasen á sus libros aquellos tres ínclitos varones el espíritu místico de la gran Santa, ya que encajaba en los deberes inherentes á su profesión perfeccionar á los virtuosos y salvar á los pecadores; pero sensible, muy sensible en cambio, el olvido cruel de aquello concerniente á lo temporal y á lo terreno, porque el aspecto doble de la personalidad humana, en la actuación y convivencia entre los suyos y los ajenos, síntesis de la vida de relación en lo privado y en lo público, en lo religioso y lo profano, constituye toda la substancia, determina el móvil discreto de las acciones, realza el mérito de las obras, entraña la enseñanza experimental de los ejemplos... que nada tan dificultoso como vivir para realizar el bien y para evitar el daño con el provecho evidente al interés común, que tienen el ejercicio del magisterio y de la virtud en el movimiento del Cuerpo social siempre dirigido por las inteligencias, voluntades, organismos y físicos de las personalidades superiores.

Queda como cuestión bibliográfica á esclarecer entre los Padres Yepes y Ribera, quién de los dos ha sido, cronológicamente, el primer biógrafo de Santa Teresa, cuestión por cierto no gran dificultosa una vez transcurrido el plazo por la Real Academia Española señalado, pues consta á quien estas líneas escribe, que se trabaja por bibliógrafos distinguidos con fe y con entusiasmo, re-

dactando por centenares papeletas de ediciones de libros de y sobre la Doctora mística incomparable, al doble fin de honrar nuevamente su memoria, solemnizando así el IV Centenario de su nacimiento, y de proporcionar á la cultura mundial el medio de ilustración poderoso que todas las bibliografías proporcionan.

Hasta ahora consta que el P. Ribera publicó la primera edición de su gran libro *Vida de Santa Teresa de Jesús* en 1590, y Fr. Diego de Yepes, Obispo de Tarazona, el suyo en 1599 (1).

Aseguróse por aquel entonces que con la autorizadísima firma del P. Yepes se publicaron apuntes de varios Carmelitas Descalzos, así se declaró por el P. Gracián de la Madre de Dios y su hermano el P. Lorenzo, pero esto no obstante, existe carta de Yepes á Fr. Alonso de Jesús María, en la que asevera, ser suya la dicha publicación de 1599, excepto el capítulo xv del libro II, y que además, en él se interpreta equivocadamente el pensamiento de la Santa sobre el carácter de su Reforma en orden á la actuación apostólica, puesto que ella quiso que fuera meramente *contemplativo*, y entendió el P. Gracián, que á la Reforma correspondía carácter de *acción social* desde su principio.

Dejando aparte este inciso de positivo interés, lo que no admite discusión ni duda, porque en ello marchamos de acuerdo todos, es que durante tres siglos bien pasados, el patrón único seguido por los escritores teresianistas, fué el que trazó la esclarecida Virgen avileña en su

(1) La referencia está tomada de la obra de D. Miguel Mir, *Teresa de Jesús*. Madrid, 1912. Tomo II, pág. 835.

autobiografía incomparable, engendro feliz de sumisión y de obediencia, en el que campea un fondo de sinceridad y de gracejo que comunica á la detallada narración el interés, propio de vicisitudes y contratiempos, de luchas sin desmayo, tenaces y perseverantes, de aspiraciones á realizar sin reparo en la oposición surgida, porque impotente la sagacidad infernal ante las complacencias de mercedes celestiales y conocido el camino, la planicie como el vericuetto, tenían que surcarse por igual, pensando como pensaba la gran Santa, en el objetivo supremo de la meta.

El patrón admirable de la autobiografía que aceptaron los Ávila, Yepes, Ribera y sus continuadores, desde Fr. Antonio de la Encarnación hasta casi nuestros días, afectos siempre á la preferencia que sentían por lo netamente espiritual y milagroso, sin aprecio sensible de lo terreno, ó sea de la vida de relación íntima y más ó menos directa en que todos los hombres ejercemos lo inherente á nuestra personalidad, misión y destino, con olvido de que la acción humana, de interés para la historia, es en absoluto inseparable del progenitor y de la progenie, del pariente y del deudo, del amigo y del conocido... del lugar y del tiempo, ese patrón único no podía subsistir, y la gran cultura de un meritísimo escritor contemporáneo nuestro, variando el molde en lo que pudo con presencia de contados documentos, inició respecto de Teresa de Jesús, una labor crítica comenzada dos años antes por el sabio Director de la Real Academia de la Historia, á propósito de la aparición de un autógrafo epistolar inédito de la ínclita Reformadora del Carmelo.

Desde mediado el siglo xvii hasta las para nosotros

apacibles postrimerías del décimoctavo, sabios y virtuosos Carmelitas, con afanes superiores á los éxitos, emprendieron la búsqueda de documentación perteneciente á la noble familia de la Santa, para obtener traslados que perpetuaran en sus archivos los elementos principales para la historia de la insigne Madre.

Curáronse también de hallar las sepulturas de D. Alonso Sánchez de Cepeda y consorte Doña Beatriz de Ahumada, revolviendo al efecto las cenizas de personajes de iguales apellidos que yacían esperando la resurrección, en la iglesia del Convento de San Francisco, extramuros de la ciudad de Ávila.

Y se proporcionaron testamentos que copiar (lamentable es que sólo obtuvieran en las copias, la substancia) para unirles á las escrituras que ellos conservaban; hallaron y trasladaron ejecutorias de hidalguía, actuaciones judiciales y sentencias en pleitos de familia; pero en momentos dificultosos para la existencia de las Comunidades monásticas, aquel archivo incipiente, pobre todavía en datos y noticias y á falta aún de compulsar las copias obtenidas para legalizarlas en su caso, distribuyóse por instinto de conservación entre los conventos de la Orden, juzgados más al seguro, y el premio de aquella meritísima labor, le hallaron investigadores y copistas en el extravío por robo y confiscación de tan apreciables papeles, que algunos de ellos permanecen hoy en los estantes de nuestra Biblioteca Nacional, publicados ya por el Sr. Serrano Sanz en sus Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas.

Aprovechó toda esta información documental en 1912, unida á la suplementaria derivada del proceso ó expe-

diente apostólico seguido en Ávila para la canonización de la Madre Teresa de Jesús, D. Miguel Mir, y con aquel método privativo del autor inmortal de la *Pasión*, y con aquel casticismo insuperable del infortunado académico, resultó su libro, como tenía que resultar, el estudio más acabado y perfecto de los múltiples trabajos similares hasta el día conocidos.

Aun así y todo, la verdadera historia de la egregia Reformadora de la Descalcez Carmelitana está sin escribir, y razones de prudencia aconsejan por ahora dilatorias, hasta que acabemos de exhumar el ambiente documentado de la vida de relación de la gran Santa.

El año jubilar del IV Centenario de su nacimiento excitó la curiosidad de teresianistas románticos hasta aquella sazón, y buscando, hallaron documentos y noticia con ellos de novedades interesantísimas, que la crítica aprovechará en su día.

Tuve yo la suerte de adquirir autógrafos inéditos de Santa Teresa, de importancia extraordinaria, unos por el contenido, otros por la antigüedad, todos porque demuestran de manera palmaria é indubitable la actuación de aquella Mujer sin par, así en lo religioso como en lo profano, en lo propio como en lo ajeno, en momentos plácidos de tranquilidad y bienandanza, y en instantes supremos de vejaciones é injusticias que la llevaron al trono de su Rey, en protesta contra la iniquidad y en demanda de protección y de consuelo; y estos autógrafos, trasuntos fieles de verdad con la garantía de su firma, expresan, por lo auténtico del contenido, lo que es parte integrante é interesantísima de su historia; autógrafos que vengo publicando como puedo y como sé, con las am-

pliaciones y comentarios propios de mi preparación insuficiente, alentado y excitado por el saber y bríos entusiastas del gran crítico del teresianismo, mi insigne amigo y maestro el Rdo. P. Fita, sabio Director de la Real Academia de la Historia.

Y llevo aportados á esta labor documentos exclusivos y de concomitancias, de ningún escritor conocidos ni citados, y todavía quedan algunas reservas entre mis pertrechos de beligerancia, por si la suerte deparásemme nueva ocasión de proporcionar al historiador y al crítico tan necesarios como preciadísimos elementos.

La historia á escribir de la gloriosa Virgen castellana Santa Teresa de Jesús, requiere algo más de lo que á ella hasta ahora se ha aportado, y ese algo, claro está que no sólo se halla en los fervores ascético-místicos del Serafín del Carmelo, ni en el fondo teofilosófico doctrinal de sus escritos admirables, ni en los testimonios de fe perseverante y de virtud heroica, ni en las excitaciones prudentísimas á los hijos todos de la Reformación instaurada á expensas de su salud y consolidada en fuerza de sacrificios, ni en la vida de perfección, ni en las mercedes del cielo, ni en los milagros realizados por el Señor en honra y gloria de la santidad de su amantísima sierva... y ese algo más, aunque obliterado por la acción del tiempo y por la incuria inveterada de los hombres, radica en protocolos y en archivos, porque el linaje de la familia, el nacimiento y la defunción, el título de propiedad, la sentencia del pleito, la escritura de arras y capitulaciones matrimoniales, el contrato de compra, venta y arrendamiento, la expresión de la última voluntad, institución hereditaria, legados y obras pías, no sólo del personaje á biografiar,

sino de sus ascendientes, descendientes, colaterales, superiores, compañeros, súbditos, amigos, arrendadores, arrendatarios, cofrades, etc..., sólo en archivos y protocolos puede hallarse.

Á la búsqueda, pues, amigos de Teresa de Jesús y de la historia, y publiquemos todos, los frutos de nuestras investigaciones y trabajos; que quien siembra recoge, ó pone en condiciones de recoger al obligado á subvenir necesidades y sustentos. Cada noticia y pormenor documentados pueden proporcionar á la crítica histórica, juicios suficientes para presentar á las generaciones del futuro, como estímulo confortador y saludable, los ejemplos que se derivan de las enseñanzas y desengaños del pasado.

CUATRO AUTÓGRAFOS INÉDITOS

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

Basta la simple lectura de los cuatro autógrafos de la insigne Madre Teresa de Jesús, que me cabe la honra de presentar á la alta consideración de la Real Academia de la Historia y á la del erudito aficionado á las investigaciones de esta índole, para comprender todo el alcance y la importancia toda, que encierran tan apreciables como interesantes documentos.

Cada uno de ellos de por sí, contiene pormenores y noticias, referencias y substancia, para ilustrarle con prolijidad digna del tema, exhumando del archivo que conserva las grandezas de un glorioso pretérito, el papel simple de los meros traslados, el testimonio auténtico del abolengo y de la hacienda, el hecho escrito, de actuaciones en la vida social, pública y privada de nombres perdurables; testamentos y libros que patentizan la virtud y el saber de predecesores nuestros que, con la aparición documental, surgen de los sepulcros, para incorporarse (con la notoriedad que presta la gran Santa, al debe y al haber de su peculio, á sus parientes y á sus amigos, á sus superiores y á sus súbditos, á los que la protegieron y á sus protegidos) al libro de la historia nacional, el más grande y el más noble y el más provechoso, dentro de lo intrínsecamente humano, porque las enseñanzas del pasado constituyen el mejor estímulo y el mayor escarmiento, para la vida del porvenir.

Poco va siendo ya lo que resta por investigar acerca de la Reformadora insuperable; el sabio P. Fita, con esfuerzo digno de su fervor teresianista, por sí y por los que le secundan, sometidos á la autoridad de su saber profundo, hemos trasladado á las columnas de este BOLETÍN el fruto de nuestras investigaciones y el texto íntegro reproducido por el fotograbado, de documentos inéditos con el comentario y las referencias suficientes, para el esclarecimiento de cuanto concierne á la Monja Avilesa, extraordinaria mujer que, á impulsos de los divinos favores, luchó con voluntad férrea sin reparar en sacrificios ni en contrariedades, sometiendo su inteligencia poderosa al trabajo cotidiano de pensar y de escribir, como sometió el vigor de su naturaleza, antes y después de las enfermedades que minaron su existencia, á la meditación y á la disciplina, al ayuno y al cilicio, aspirando á la bienaventuranza para sí y para los suyos, como causa eficiente y efecto primero del amor á su Dios, síntesis suprema del corazón más grande que pudo poseer la criatura.

Los grandes biógrafos de la Santa, por razones características de la época, en su afán por el predominio de lo espiritual, descuidaron la aportación de documentos concernientes á su familia, á sus relaciones y á su peculio, sin comprender, que á la Historia interesa por igual el conocimiento de lo respectivo al santo y al hombre, cuando se trata de las grandes personalidades, y gigantesca es la de Teresa de Jesús, entre las preeminentes de su patria y de su tiempo.

«Los primeros trabajos (I) sobre una materia determinada, siempre dejan mucho que hacer á los que vienen detrás; sin embargo, prestan un gran servicio al dejar sentada la primera base. Otros corregirán y ampliarán la obra.» Y esa es nuestra labor al exhibir la documentación inédita, y esa es la gran importancia de los autógrafos y de las ilustraciones, ampliar y corregir á los primeros biógrafos y aun los posteriores, que se limitaron á la re-

(1) Tomás Muñoz y Romero: *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, etc.* Obra premiada por la Biblioteca Nacional, página VII. Madrid, 1858.

petición de los mismos conceptos en diferentes palabras, sin curarse de datos y noticias indispensables para la presentación cabal del personaje biografiado.

En los cuatro autógrafos objeto de este informe, tenemos materia interesante y variada, y con ella ocasión de acumular mucho de lo diseminadamente conocido, y algo nuevo, nuevo sí, ya que de otra manera no es posible llamar, á lo que durmió durante cuatro siglos en los desordenados archivos parroquiales de pueblos y merindades de Castilla.

I

Fragmento de cuenta.

It(en) sacose del resto de las cuētas de lo d(e)l majuelo e palomar dos ducados cinc(o) R(eale)s e veynte e seys m(a)r(avedi)s los q(ua)les R(ecibi)ó su muger en p(re)sencia del teni(ent)e d(e) cura v(ecin)o d(el) d(ic)ho lugar en testim(oni)o de lo cual otorgamosle sta carta r(ecib)o e lo firmamos de nuestros nombres

Aº Sanch(e)z de cepeda — doña elvira teresa de avmada de cepeda

Iten. Sacose del resto de las cuentas de lo del majuelo y palomar, dos ducados, cinco reales y veintiséis maravedís, los cuales, recibió su mujer en presencia del Teniente de Cura, vecino del dicho lugar. En testimonio de lo cual, otorgámosle esta carta-recibo y lo firmamos de nuestros nombres.

Alonso Sánchez de Cepeda.—
Doña Elvira de Cepeda.—Teresa de Ahumada.

Procede el autógrafo de los que actualmente representan á los Cordovillas y los Oviedo, deudos de la esclarecida Monja de Ávila, y mide 21 por 8 $\frac{1}{4}$ cm.

Este es el autógrafo de Teresa de Jesús, más antiguo de todos los conocidos hasta el día, porque Alonso Sánchez de Cepeda, su

A des cotes de ce papier de la part d'un costé
 m'est parvenu de la part d'un costé
 Et de la part d'un costé d'un costé
 Et de la part d'un costé d'un costé
 Et de la part d'un costé d'un costé

Fait à Paris le 15 Mars 1784
 Par le Citoyen de la Nation
 Jean-Baptiste Lavoisier

padre, murió en 24 de Diciembre de 1543, y, por lo tanto, tiene que ser anterior á dicha fecha, y la carta de la Doctora eximia á Venegrilla, también de mi propiedad, que fué hasta ahora tenido por el más antiguo, está suscrita en 10 de Enero de 1546; no cabe, pues, sobre tan interesante particular, duda que suscite controversia.

Figuran en este autógrafo *personas y cosas* que merecen la atención del crítico y que excitan la curiosidad de los lectores; entre las primeras, Teresa de Ahumada, Alonso Sánchez de Cepeda, doña Elvira de Cepeda (estos dos en concepto de testigos), «*su muger*», que por la reconstitución de hechos y documentos debe ser la de Alonso González de Venegrilla, Catalina Ximénez (que era la que se hacía cargo del dinero), «en presencia del Teniente de Cura, que despues sería Párroco de Gotarrendura D. Martín Caro» (también testigo), y entre las segundas, ó sea entre las cosas, un Majuelo y un Palomar, á cuyos predios dedicaremos pequeñas observaciones, para completar en lo posible la ilustración que merece tan importantísimo documento.

Las firmas de D. Alonso y de doña Elvira, conocidas son ya de nuestros lectores (1) y de los visitantes del Museo provincial de Ávila, poseedor del precioso documento (2), al que el doctísimo Director de la Academia de la Historia, cuando le publicó, asignóle como fecha 20 de Febrero de 1525.

Nuestro autógrafo es muy posterior, pues que debió firmarse por lo menos quince años después, por el mero hecho de llevar la firma de la gran Santa, que sólo podía estamparla en asuntos de *cuentas é intereses*, siendo mayor de edad.

(1) Véase el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, cuaderno correspondiente á Septiembre y Octubre anterior, tomo lxxv, pág. 23.

(2) Cedido por el Ayuntamiento al Museo, que es hoy ya oficialmente *Provincial*, y á cargo de una Junta de Patronato, nombrada por Real orden expedida por el ministerio de Instrucción pública, en 30 de Junio anterior.

Doña Elvira de Cepeda.

Es necesario, por vía de introducción, esclarecer dos puntos: 1.º, quién es la doña Elvira de Cepeda, y 2.º, concepto por el que prestaba su firma al documento, si como condueño en el arriendo, ó si como fiadora de D. Alonso y de la Santa, ó solamente del primero, que será lo más probable, juzgando por los hechos comprobados.

Para el P. Fita, respetado y autorizadísimo maestro, era doña Elvira, hermana de D. Alonso y viuda de Hernando Mejía, y su opinión, por lo relativo al aserto, no es caprichosa ni de mera conjetura, puesto que descansa sobre documentos.

Una ojeada retrospectiva es suficiente para la aclaración del concepto.

En la imposibilidad de tropezar con el testimonio auténtico de última voluntad, del venerable hidalgo castellano Alonso Sánchez de Cepeda, del que sólo es conocido un traslado de Fr. Manuel de Santa María, en el que los puntos suspensivos puestos por el copista denuncian lagunas hasta ahora infranqueables, hubo que apelar á la exhibición de todo documento en el que de cerca ó de lejos se aluda por la vía de fondo ó complementaria, á personalidad tan importante por su inmensa relación con la Doctora insigne del Carmelo. Y se publicaron las listas de contribuyentes al fin altruista de la Alhóndiga abulense (1), descubriéndose en ellas el nombre del honrado caballero con el número 57 por la suma pagada de dos fanegas, seguramente de trigo.

De la caritativa intervención de D. Alonso, ya en favor de los presos de la cárcel de Ávila, ya en sostén de la Alhóndiga de pobres labradores y labriegos, dan fe documentos apreciables

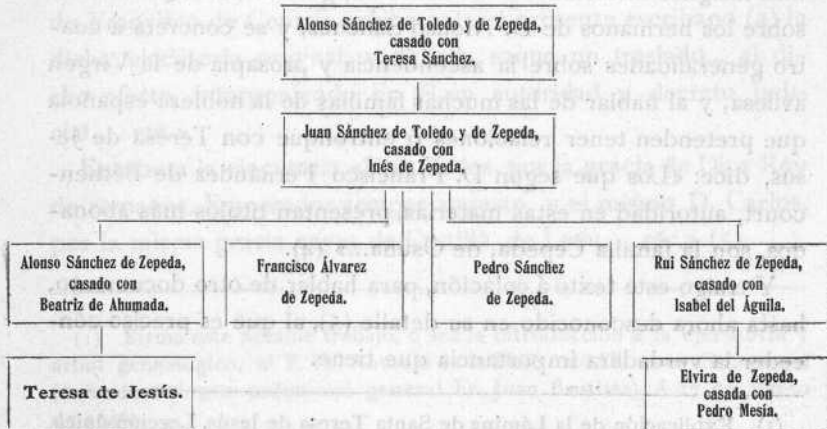
(1) Fué promotor de la fundación de la Alhóndiga el P. Maestro Fray Juan Vitoria, predicador en Santo Tomás de Ávila.

que se conservan en el Archivo municipal (1) de la vieja capital castellana, entre los cuales consta, Acta de fianza de depósito de setenta y cinco mil maravedís.

Con ser exigua la suma, alguna carga representaría para las fuerzas económicas del progenitor ilustre de la Santa, por cuanto que asoció en la fianza en 20 de Febrero de 1525 á «la señora doña Elvira de Cepeda, su hermana, muger de Hernando Mejía, que haya gloria, e a Francisco de Treviño, escribano publico de Avila, e Antonio de las Cuevas, que presentes estaban». Al pie del Acta que se cita consta por primera y hasta ahora única vez, el autógrafo de doña Elvira.

No es fácil compaginar este documento con las resultancias de la genealogía de Santa Teresa, al cuidado de la Orden Carmelitana reformada, puesto que circulan innumerables estampas con árboles, no siempre conformes.

La verdadera genealogía es como sigue:



Estos datos se deducen de otro *Documento* que obra en el archivo de los PP. Carmelitas de la Santa en Ávila, con este epígrafe: «Memorial del Linaje de los Zepedas que han residido en

... (1) Traducidos y ordenados por el inteligente archivero municipal don Jesús Molinero.

Ávila y Toledo de quien(es) desciende la gloriosa y bienaventurada Virgen Santa Teresa de Jesús, Fundadora de los Descalzos Carmelitas, del que resulta que los abuelos de la Santa, Juan Sánchez é Inés Zepeda, sólo tuvieron cuatro hijos».

«Es cosa extraña—dice Traggia en *La Mujer Grande* (1)—no haber podido hallar un árbol exacto de esta familia, con quien tantos señores ilustres pretenden y dicen que están enlazados. El único que he visto se halla en las Carmelitas Descalzas de Santa Ana, de Madrid, formado por Fr. Lorenzo de la Madre de Dios, año 1618, a instancia del P. Fr. Gerónimo Gracian...» (2).

Para este insigne carmelita, Juan Sánchez é Inés de Zepeda tuvieron á D. Alonso y «a cinco hijos más, D. Francisco..., don Pedro..., casado con doña Catalina del Aguila... De los demás—dice—no tengo noticias individuales» (3).

Don Miguel Mir, que es de los contemporáneos, uno de los más insignes historiadores de la Santa, guarda absoluto silencio sobre los hermanos de D. Alonso Sánchez, y se concreta á cuatro generalidades sobre la ascendencia y prosapia de la Virgen avilesa, y al hablar de las muchas familias de la nobleza española que pretenden tener relaciones ó entronque con Teresa de Jesús, dice: «Los que según D. Francisco Fernández de Béthen-court, autoridad en estas materias, presentan títulos más abonados, son la familia Cepeda, de Osuna...» (4).

Y traigo este texto á colación, para hablar de otro documento, hasta ahora desconocido en su detalle (5), al que es preciso conceder la verdadera importancia que tiene.

(1) Explicación de la Lámina de Santa Teresa de Jesús. Lección única, § III, pág. xvii. Madrid, 1807.

(2) Este árbol se hizo para la M. Beatriz de Jesús, sobrina de la Santa Madre, que fué Priora del dicho Convento de Santa Ana, de Madrid, en el que murió. Dice Traggia en la obra y página citadas: «pero está defectuoso ciertamente».

(3) Obra citada, pág. xxii.

(4) Santa Teresa de Jesús. Tomo I, pág. 19. Madrid, 1912.

(5) Debo un traslado al P. Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz, autor de conocidas obras críticas, acerca de los Coautores de la Reforma Carmelitana.

«Traslado auténtico de la Ejecutoria de Nobleza de los Padres de nuestra gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, cuyo original está en Osuna en poder del capitán D. José de Cepeda, Alcalde ordinario de aquella villa, en el Estado de los Caballeros hijosdalgo», á cuyo documento acompaña, formando parte integrante del mismo, «el árbol de la genealogía de la Santa y algunos apuntamientos sacados de testamentos y escrituras auténticas, de las cuales se coligen los deudos de la Santa que van en el árbol y otros» (1).

Análisis del documento.

Suscribe la petición (2) Fr. Juan de San Antonio, prior de los Descalzos de Antequera, para cumplimentar el acuerdo del P. General de «hacer en nuestra Casa y Convento de Avila un archivo particular, para que en él se pongan todas las escrituras y documentos tocantes á la nobleza y calidad de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús» (3), cuya petición termina con estas palabras: «A vuestra merced suplico, mande que el dicho Licenciado Francisco de Cepeda exhiba ante el presente escribano (4) la dicha ejecutoria original, y de ella saque un traslado... al dicho efecto, interponiendo en él su autoridad y decreto judicial..., etc.»

Encabeza la ejecutoria «Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de romanos, Emperador semper augusto, y el mismo D. Carlos, por la misma gracia reyes de Castilla, de León..., etc.» (5).

(1) Firma este notable trabajo, ó sea la introducción á la ejecutoria y árbol genealógico, el P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, en Salamanca (á donde fué por orden del general Fr. Juan Bautista), á 17 de Marzo de 1646.

(2) A D. Antonio Hoyos, Licenciado y corregidor de la villa de Osuna.

(3) Desgraciadamente, ó la feliz idea del P. General no llegó á realizarse por completo, ó circunstancias motivadas por revoluciones que produjeron la expulsión de religiosos, fueron causa de la desaparición de estos documentos.

(4) Francisco Pérez Navarro.

(5) Lo entre « » es copia exacta del original (á pesar de omitir el nombre de la Reina), puesto que la copia que obra en mi poder está visada por Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz, escritor doctísimo y crítico, experto en la lectura y compulsa de documentos de aquella época.

Después de «Salud y gracia» dice el documento: «Sepades que pleito se trató en la nuestra Corte y Cancillería ante los nuestros alcaldes de los hijosdalgo y notario del reino de Castilla, que reside en la noble villa de Valladolid, ante quien primeramente se comenzó, y después en grado de apelación ante el nuestro Presidente y oidores de la dicha nuestra Audiencia, el cual era, entre Alonso Sánchez de Cepeda y Pero Sánchez de Cepeda y Rui Sánchez de Cepeda y Francisco Alvarez de Cepeda, todos cuatro hermanos, vecinos de la dicha ciudad de Avila y moradores en el dicho lugar de Hortigosa de Riolmar...»

El pleito fué sobre razón de demanda por parte de los cuatro hermanos presentada «en 19 días del mes de Agosto del año pasado de mil y quinientos y diecinueve años».

La síntesis de este interesante documento está condensada en cinco conclusiones:

1.^a El matrimonio Juan Sánchez de Toledo y Cepeda é Inés de Cepeda, tuvieron en Toledo, según se deduce de las informaciones testificales, por hijos, á D. Alonso, D. Pedro y D. Rui, casados, y á D. Francisco, soltero; si tuvieron más hijos, habrían muerto con anterioridad á 1519 (1).

2.^a El padre de la Santa, repetidamente llamado *el Toledano*, debió nacer en la imperial ciudad «60 años antes de 1519» (2), ó sea en 1459; tal vez resulte su partida en la parroquia de Santa Leocadia.

3.^a D. Pedro Sánchez debió casarse en 1504.

4.^a D. Rui Sánchez, padre de doña Elvira de Cepeda, se devió casar en 1514 (3); y

5.^a Que D. Francisco Alvarez de Cepeda, hermano de los anteriores, no aparece casado hasta 1519, siendo de extrañar el apellido Álvarez que usaba, porque no resulta en la genealogía

(1) Los Bolandistas asignan á D. Alonso, padre de Santa Teresa, cuatro hermanos más; indudablemente moriría aquel cuyo nombre se desconoce antes de 1519.

(2) Declaración de Gonzalo de Arévalo, vecino de Toledo.

(3) Declaración de Enrique Cedeno, vecino de la villa de Cantalapiedra.

de sus padres D. Juan y doña Inés, ni en la de sus abuelos don Alonso y doña Teresa.

Parece natural que si doña Elvira de Cepeda hubiera sido hermana de los cuatro demandantes en el pleito, para obtener la Ejecutoria de Hidalguía se hubiese personado con aquéllos por sí, siendo soltera, ó por su marido D. Hernando en caso de matrimonio; como también natural parece, que aun no habiéndose personado, alguno ó algunos de los testigos á *ella* se hubieran referido al deponer (1) en el pleito de que se trata.

Sólo en el documento de 20 de Febrero de 1525 (2) de que se valió el doctísimo Director de la Real Academia de la Historia para ilustrar el autógrafo de Alonso Sánchez de Cepeda, único, antes del nuestro conocido y en el que aparece la firma de doña Elvira, se mienta á la tal señora como hermana de D. Alonso y como «muger de Don Hernando Mejía que haya gloria».

Cotejadas las dos firmas de la noble dama, puede asegurarse sin género ninguno de duda que son exactamente iguales, de donde resulta como única cuestión á esclarecer si era doña Elvira hermana de D. Alonso, ó si sobrina suya, como hija de su hermano D. Rui, y si estuvo casada con D. Hernando Mejía ó con D. Pedro Mesía: esto es todo.

En mi concepto, aun no siendo infalibles las Actas consistoriales, pueden proporcionar las garantías de credibilidad que la crítica y el buen juicio demandan de consuno, pero es factor muy digno de tenerse en cuenta que tales documentos no son directos, sino de mera relación y bajo tal supuesto complementarios.

Menos eficaces, por motivos de solemnidad, las Actas del Consistorio que las de Notario, que por ministerio de la ley administra la fe pública, es muy de tener en cuenta que las de presen-

(1) Fueron testigos en el pleito de referencia Pedro de Arévalo y Gonzalo de Arévalo, vecinos de Toledo; Enrique Cedeno, de la villa de Cantalapiedra; Alonso de Toledo, de la ciudad de Toledo; Cristóbal Martín, de Grajos; Cristóbal Salcedo, de Santa María del Arroyo; Juan León, de la ciudad de Avila; Nuño Hierro, de Majavalago, y Alonso de Segovia, avvecindado en Avila.

(2) Avila. Libro de Actas consistoriales, años 1523-1525.

cia, son las que se reputan siempre por ciertas, mientras no se redarguyan de falsas, en cambio las de referencia en tanto pueden considerarse verdaderas, en cuanto se acompañe la prueba.

El Acta de 20 de Febrero de 1525 es un documento referencial, redactado, no por D. Alonso, sino por competente funcionario del Municipio avilés, y para nuestros efectos, no es igual, porque si D. Alonso Sánchez de Cepeda hubiese escrito «consigno por depositarios juntamente... á doña Elvira de Cepeda, *mi hermana*, etc.», entonces podríamos admitir como indubitable el aserto; pero eso de decir *que dijo*, que consigna, etc., «á su hermana» no es lo mismo, aun cuando D. Alonso suscriba el documento, porque, á veces por no decir siempre, las Actas relativas á toda entidad ó Corporación se firman pasando por las inexactitudes (1) de lo accidental, á condición de que conste claro y terminante el fondo, y el fondo en el documento de que se trata, es: 1.º, la cantidad de que era depositario D. Alonso, 75.000 maravedís; y 2.º, los nombres de los fiadores, á simples efectos de solvencia, y bien claras están las de doña Elvira de Cepeda, Francisco de Treviño y Antonio de las Cuevas (2). Ni el parentesco ni la amistad del depositario con los fiadores hacían al caso; lo eficaz era, como queda dicho, la solvencia de los que garantizaban en concepto de «principales pagadores de los dichos setenta y cinco mil maravedis».

Será seguramente lo que sea, y no me opongo porque oponerme no puedo, antes al contrario, á que la doña Elvira fuese hermana del venerable progenitor de Teresa de Jesús, siquiera haya traído y analizado el valor de los documentos *indirectos* y *referenciales* para cumplir con el deber de aportar, al sabio y al erudito, al investigador y al crítico, motivos razonados de juicio en asunto que va adquiriendo interés, á medida que se descubren autógrafos de la Doctora eximia del Carmelo.

(1) Unas veces en blanco, y otras después de haber transcurrido mucho tiempo.

(2) Este señor debió ser tío carnal de la madre de la Santa, pues le juzgo hermano de doña Teresa de las Cuevas.

Resultado final de estas ya largas y pesadas disquisiciones histórico-críticas es, que no existe genealogía de la gran Santa, ni biógrafos tampoco, que nombren á doña Elvira de Cepeda como hija de Juan Sánchez de Toledo y de Inés de Zepeda.

En cambio, hay documentos, genealogías y biógrafos que justifican la existencia de doña Elvira de Cepeda, hija de Rui Sánchez (hermano de D. Alonso) y de doña Isabel del Águila, casados en 1514 (1), por cuya razón la doña Elvira podía ser de la misma edad que Santa Teresa y podía ser soltera cuando suscribió el documento de que se trata, o estar viuda de Pedro Mexía, pero no pudo en manera alguna comparecer en el Acta de depósito, tantas veces mencionada, por no tener en aquella sazón capacidad legal para ello.

Aun siendo hermana de D. Alonso, tampoco podía en 1525 ser viuda de D. Hernando Mejía, porque el único de este nombre hasta ahora conocido, consta que con licencia de su madre doña Isabel Cimbrón, testó en Ávila ante Vicente del Hierro en 10 de Marzo de 1567.

Se impone una escrupulosa revisión documental en lo tocante á fechas (2), para llegar á la verdad exacta sobre el parentesco entre la fiadora y el afianzado entre D. Alonso y doña Elvira, porque de ser ciertas las hasta ahora asignadas, no cabe dudarlo, la doña Elvira que firmó el acta de depósito y el autógrafo que ilustramos, era, porque lo tenía que ser, hermana de D. Alonso, con cuyo descubrimiento podemos corregir la genealogía de Teresa de Jesús, el Serafín del Carmelo, la Mujer grande de Traggia.

(1) Antes de este matrimonio pudo D. Rui haber celebrado otro, y en tal caso ser doña Elvira hija de otra madre, cuyo nombre ignoramos hasta ahora. Los testigos, al referirse al matrimonio de Don Alonso, hacen caso omiso de su primero con doña Catalina del Peso, y éste es un dato que deja la cuestión abierta para opiniones más documentadas.

(2) De todos los documentos publicados por primera vez en este BOLETÍN.

Catalina Ximénez.

No sólo las personalidades esclarecidas y salientes de una sociedad, dan relieve á los acontecimientos que forman la cadena sin fin de la actuación humana en el espacio y en el tiempo, los humildes y los pequeños por el saber y por la cuna, cuando proceden con conciencia recta y ayudan á la realización de aquellas empresas planeadas y desenvueltas por los grandes personajes, contribuyen con el grano de arena á la formación de las montañas; el general sin soldados como el arquitecto sin obreros y el estadista sin los grandes medios inherentes á la personalidad de las naciones, resultan incapaces por sí para imprimir en la marcha de los pueblos el sello indeleble de las iniciativas correspondientes á la masa directora.

Santa Teresa en el Monasterio de la Encarnación, meditando todos los pormenores de su gran Reforma, previendo las dificultades enormes que habrían de surgir para atajarla en el camino, y previniéndose para luchar contra propios y extraños, necesitaba alguien en Gotarrendura al frente de su patrimonio, como administrador ó como amigo, como colono ó recaudista y la persona de su confianza, porque intervino en grandes y desagradables acontecimientos de familia, deponiendo en pleitos de resonancia y notoriedad, lo fué un hidalgo mingorriano hacendado en aquel pueblo, de honradez acrisolada, activo, virtuoso y obediente, Don Alonso González de Venegrilla, bien conocido de los lectores de este BOLETÍN por lo repetidamente nombrado al analizar documentos relativos á la hacienda de Teresa de Jesús, en el dicho pueblo ó lugar de Gotarrendura.

Catalina Ximénez, á la que supongo hija de Pero Ximénez (1)

(1) Testigo que fué, del testamento de D. Alonso Sánchez de Cepeda en unión de Pero Mexía, Alonso Hernández, Antonio y su hijo Gaspar Cabero, Pedro de Cepeda, sobrino del testador, Cristóbal Chacón y Francisco Hernández. Este instrumento se otorgó ante el escribano de Avila Hernán Manzanos, que le protocolizó en 3 de Diciembre de 1543.

El original de este documento es de grandísimo interés para la historia

y hermana de Juan Ximénez, rentero de doña Beatriz de Ahumada, era la mujer de D. Alonso González de Venegrilla, el hidalgo, natural de Mingorría, que indudablemente se estableció en Gotarrendura, por razones de hacienda y de matrimonio.

No se encuentra la partida del casamiento que debió celebrarse por el año de 1545, porque los libros parroquiales de dicha localidad (1) no alcanzan á la fecha probable, pero de este matrimonio no cabe duda alguna, según resulta de los testamentos de ambos cónyuges.

No tuvieron sucesión y legaron lo principal de las respectivas haciendas á obras pías y fundaciones de carácter social, muy en boga en aquellos tiempos.

No sabía Catalina firmar, ni tal vez supiera leer, y á igual altura en lo tocante á instrucción estaba su marido Venegrilla.

Desde la muerte de doña Beatriz de Ahumada corrieron las propiedades de Gotarrendura que heredó la Santa á cargo de este matrimonio feliz, siquiera faltasen para la alegría del hogar hijos que perpetuaran la memoria de sus mayores.

A juzgar por la documentación complementaria, Alonso y Catalina estuvieron casados cincuenta y cinco años ó muy cerca de ellos (2), que debieron emplearlos en buenas obras, según acreditan los libros parroquiales que se conservan en el archivo de Gotarrendura. A cargo de este matrimonio estuvieron las haciendas de Teresa de Jesús en dicho pueblo, y probablemente los de toda su familia, puesto que muerta D.^a Beatriz, no consta que D. Alonso Sánchez de Cepeda volviera á residir cuando menos por largo tiempo en aquel pueblo. De aquí se deduce que todo el escaso patrimonio de los Cepeda-Ahumada correría á

de Santa Teresa de Jesús; por esto mismo conviene citarle en cuantas ocasiones se presenten para excitar á la busca. Bien seguro puede estar quien le halle y le publique de que prestará el mejor de los servicios á los investigadores y críticos teresianistas.

(1) Actualmente se encuentran en la parroquia de las Berlanas.

(2) Venegrilla, por lo que se deduce del testamento y codicilo de su mujer, Catalina Ximénez, ni pudo morir antes del 5 de Octubre de 1599 ni después del 9 de Enero de 1600.

cargo de Venegrilla, y el autógrafo de que se trata, indica todavía algo más que conviene exponer en dos palabras.

D. Alonso Sánchez sufrió hondos quebrantos de fortuna; sus hijos marcharon á la América española buscando ambiente de vida con el doble aspecto romántico y aventurero de la época; los grandes señores, por necesidad ó por virtud, se alistaban en las banderas de su rey y de su patria, para vivir del botín de guerra.

Las haciendas de Cepeda propias y representadas, fueron de suyo exiguas y mezquinas; múltiples obligaciones de una parte, el abandono quizá y la desgracia con insistencia cruel, ocasionaron desmembraciones importantísimas.

Hombre el padre de la gran Santa de fe fortalecida con la práctica religiosa, que sólo tuvo para sus hijos ejemplos saludables de moralidad y de virtud, no pudo dilapidar el caudal de sus mayores.

En la carta de dote otorgada en Ávila á 14 de Noviembre de 1504 ante el escribano Gil López, con motivo de su matrimonio con doña Catalina del Peso; en la de arras, también de 14 de Noviembre (1), pero de 1509 en favor de su segunda mujer doña Beatriz de Ahumada (2) ante el escribano Luis Camporrio; en

(1) En algún otro documento se atribuye á ésta la fecha 14 de Mayo (inventario y partición de los bienes que dejó á su muerte Alonso Sánchez de Cepeda).

(2) «otorgo e conozco per esta presente carta que me obligo de dar e pagar en arrhas francas e franqueadas a Beatriz de Ahumada, hija de Juan de Ahumada e de Teresa de las Cuebas, su muger, mi esposa e muger que será a Dios placiendo, por honrra de su virginidad e acrecentamiento de su (dote) *mill florines de oro*, buenos e de justo peso e valor, de la ley e cuño de Aragón, los quales... me obligo de le dar e pagar el dia que entre la dicha Beatriz... e mi **FUERE DISUELTO EL MATRIMONIO** hasta treinta dias primeros siguientes, so pena del doblo por nombre de interesse.» Tiene por objeto lo subrayado hacer notar que D. Alonso difería la obligación á la muerte, porque el digno señor no tenía peculio para entregar la suma á que se comprometía, resultando luego que esta donación «averiguado que no podia caber e cabia en la decima de sus bienes treinta e siete mill e quinientos e quarenta maravedis» sólo esta cantidad en sustitución de la de mil florines sacóse como arras de doña Beatriz para sus herederos.

Del peculio propio de D. Alonso no heredaron un solo maravedí sus hijos.

el inventario de bienes al fallecimiento de doña Catalina practicado en 15 de Octubre de 1507, en el que la suma total ascendía á 5.490 pesetas, según se deduce de estas palabras del propio Don Alonso: «Por manera que tenía de hacienda al tiempo que falleció la dicha doña Catalina del Peso, mi muger, que santa gloria aya, setecientos e quarenta e tres mill e ochocientos e sesenta e dos maravedis»; y, por último, en el inventario y partición de los bienes que dejó á su muerte el citado D. Alonso (1) aparece un patrimonio mezquino, aun para aquellos tiempos en los que la vanidad no exigía del caballero sacrificios conducentes á la ruina.

Casó á su hija María, con el Sr. Martín de Guzmán, y sólo debió entregarle (esto no está claro) por todo capital, la legítima materna; profesó Teresa en el Monasterio de la Encarnación, y no le fué posible completar la dote de presente (2), confió á la

(1) No tiene este documento, publicado por el Sr. Serrano Sanz, de «un traslado hecho por Fr. Manuel de Santa María en el año 1761» que obra en la Biblioteca Nacional, núm. 8.713, fecha consignada en su pie ni cabeza, pero puede deducirse por uno de sus párrafos, que es posterior al 1 de Noviembre de 1549, porque se acumula la renta de un palomar hasta ese día. Tiene interés, puesto que confirma nuestra opinión relativa al estado precario del progenitor de la Santa este párrafo: «No se pone aquí por bienes del dicho Alonso de Cepeda, ni dineros que han rentado las casas e prados e tierras del lugar de Gotarrendura de que de suso se hace mincion, porque las dichas heredades de casas, tierras e prados, son los mesmos bienes dotales que la dicha doña Beatriz de Ahumada... traxo en dote a poder del dicho su marido e pertenesce a sus mismos herederos de la dicha doña Beatriz, a quien se dan las dichas heredades para cumplimiento de su dote.» Deducidos los bienes de carácter dotal por virtud de la sentencia en pleito acerca de la curaduría por Pedro Rengilfo quedaron 29.895 maravedís (ó sean 220 pesetas) «los quales han de aver los dichos señores Dean y Cabildo, como acrehedores que son del dicho Alonso Sanchez».

(2) Los promotores del pleito acerca de la curaduría de los bienes, que terminó por sentencia de 2 de Octubre de 1548, debieron tener concepto harto equivocado de la posición económica del padre de la Santa, según se deduce de la siguiente pregunta: «Iten, si saben e es notorio que al tiempo que la dicha doña Catalina del Peso murió, el dicho Alonso Sanchez de Cepeda hera hombre rico cabdaloso y por tal hera avido e tenido e comunmente reputado...»

El Sr. Martín de Guzmán Barrientos, desde la muerte de su suegro, era el encargado de entregar anualmente á su cuñada Santa Teresa, monja del Monasterio de la Encarnación de Avila, las 25 fanegas de pan llevar,

menor de sus hijas, doña Juana, al convento antes citado para educarla bajo la dirección de la Santa; despachó á las guerras de América á todos sus hijos varones... ¿qué demuestran estas vicisitudes combinadas con datos concretos? Sencillamente la pobreza honrosa de aquel gran señor, que dió lugar á la fianza de doña Elvira, y según se desprende del autógrafo que publicamos, á préstamos por parte del matrimonio Venegrilla, bien directamente, ó por su mediación obtenidos.

Este autógrafo es el final de un documento, al parecer extenso, en el que se hacía constar la devolución de las cantidades producidas por los arrendamientos y quizás por algunas enajenaciones á buena cuenta (1) de lo debido por D. Alonso y afianzado por su hija la insigne Virgen Castellana y por doña Elvira de Cepeda; en otro caso, y para el *mero acto de entregar* «á su muger en presencia del teniente de cura vecino del dicho lugar», no hacían falta ni las firmas ni la comparecencia de la Santa y de doña Elvira, que comparecían y firmaban en el acto de la devolución, porque habrían garantizado la entrega.

Y volviendo á Catalina Ximénex, esto es, á los documentos con ella relacionados y muy sucintamente, para no repetir lo ya dicho en nuestra monografía acerca de Alonso González de Venegrilla, mostraremos algo de lo contenido en el

*Libro de los anni versarios desta
yglesia de sant Miguel de
Gotarrandura con los
deslindos y apeos de
ellos que ai enca
da uno el qual
va dividido
por los me
ses de el
año*

†

mitad trigo, mitad cebada, ó su importe en metálico, que para el completo de su dote tenía que percibir. A una de estas entregas se refería la gran Santa en su carta á Venegrilla de Agosto de 1546, publicada por el P. Fita y reproducida por mí en las columnas de este BOLETÍN.

(1) Fundó la hipótesis de las *enajenaciones* en que, en los Inventarios

Encabezamiento del Libro (1):

«Es costumbre mui antigua que en este pueblo de Gotarradura y en esta yglesia que qualquiera persona que hiciere aniversario doctado se le a de decir vigilia y missa con cinco responsos á la vigilia y otros cinco á la missa y á la puerta uno y otro á la missa que son en todos doce an de dar de limosna un real por la missa y quarto por los responsos y cinco velas en la Jarra y un dados y vino para la missa y lo que más quisiere llevar y dos quartales y m.^o de pan para el cura Dos quartales, y el sacristan medio y seis velas, para cada altar dos, y ocho maravedis para el sacristan y a de llevar el dueño del aniversario ó fiesta asquas y Incienso, y assi mesmo es costumbre que haga qualquiera que hiciere fiestas votivas y esta costumbre se a guardado muchos años y assi me refiero al libro de donde se sacó este traslado por mandado del Sr. Visitador» (2).

Fundaciones que constan en este Libro:

«El dia de la anunciacion de nuestra señora, digo el postrero dia de Pasqua florida doctó misa y aniversario Catalina Ximenez, muger de Alonso goçalez dexola a Joan gutierrez, sacristan, ó á sus herederos.»

«Dia de sancta Ana o un dia despues fundó missa de anniver-

practicados para liquidar la herencia de D. Alonso, para nada aparecen los tres *majuelos de viñas* en Gotarrendura que doña Beatriz, estando casada ya con él, heredó de su madre. (Consta en una de las preguntas de los autos del pleito acerca de la curaduría de bienes.)

(1) El libro de *Vecerro*, del que se sacan los asientos y notas marginales que á continuación se consignan, no tiene en su cabeza fecha ninguna. El primer folio escrito tiene el núm. 30. Contando hacia atrás del folio conocido, en el que hace el núm. 9 está la nota marginal de fecha más antigua, 1599, y en el que hace el núm. 15 vuelto, hay otra nota que dice así: «lo firmé en este lugar á 16 de Septiembre de 1614.—Luis Gutiérrez.—rubricado».

(2) Era Visitador general del Obispado de Ávila «*por su señoría el señor Don Francisco Márquez degaçeta*» el Licenciado Don Laurencio Varraiz que libró mandamientos «á qualesquier escrivanos en quyo poder están los testamentos y fundaciones de obras pías q.^e fundaron Martín Caro, clérigo, y Alonso Gonçález en el lugar de Gotarradura».

sario Catalina Ximenez, muger de Alonso gonçalez, sobre unas tierras poseela Joan Ximenez de Juan Ximenez heredero» (1).

«Dia de sant Simont y iudas, que es el 28 de octubre, Doctó missa de anniversario Catalina Ximenez, muger de Alonso gonçalez, dexola a Ju.ⁿ gutierrez, sacristan, sobre una tierra=esta dha. fiesta se avia de hacer el dia de S. Roque y por hacerla el concexo fue su voluntad se pasase al dho. dia de S. simon y iudas, lo qual se sacó del testamento.»

Este asiento tiene varias notas en letra casi ininteligible pero conviene por su interés transcribir las que pueden leerse «este aniversario está el dia de S. Roq.^e a le de acer fr.^{co} gutierrez y a de dar charidad este dia=esta compró Diego de la Puente v.^o de ávila la que es año de 84, las goça D. Gerónimo de Mendiola no paga=Hace este ani Versario fran.^{co} güez el mozo (2). Por la de Al.^o gonzalet y no se entiende por esso quitar la fiesta q.^e Hace el conçeso dia de sant Roq.^e»

Hay puesta nota al margen que dice así: «ablar a Venegrilla para estas misas.»

«Primeró dia de Natividad doctó fiesta de anniversario Catalina X.^z muger de Al.^o g.^{oz} sobre dos obradas y media de tierra que están camino de las Verlanas a do atraviesa el camino de garoça posehela bar.^{me} gomez este mismo dia doctó missa Alonso gonçalez a la missa del alba a tercer año e manda la limosna de pan cocido q.^e el dho. Alonso gonçalez dexó cada año la missa como está reconocido.»

Nota marginal: «Hace este aora Ju.ⁿ gomez de Venegrilla» (3).

Las dotaciones de fiestas, misas, aniversarios y vigiliias, establecidas por Catalina Ximénez, tienen en el propio libro de donde

(1) Era costumbre por aquellos tiempos designar en esta forma á los que tenían el mismo nombre y apellido. En algunas ocasiones, en vez de decir Juan Ximénez de Juan Ximénez, aludiendo al hijo, solían decir, Juan Ximénez, el mozo.

(2) Hijo de Francisco Gutiérrez, sacristán.

(3) Este Juan Gómez aparece como testigo del testamento de Catalina y á la vez de la *concertación* del codicilo de la misma, cuyas fechas se expresarán más adelante.

se han tomado interesante complemento, en las creadas por su marido Alonso González de Venegrilla; estas instituciones religiosas son á su vez parte integrante de las obras pías que constan en los respectivos testamentos, documentación que testifica á la posteridad los anhelos del bien, las ansias de caridad y las prácticas en la virtud, que inspiraron á estas personalidades humildes de Gotarrendura sentimientos de fervor cristiano y de altruismo humanitario, que mantienen sus nombres en la memoria de admiradores y de agradecidos, y que los mantendrán mientras el mundo discurra por los senderos que conducen á glorificar á Dios, amando á nuestros semejantes.

Otorgó Catalina Ximénez su testamento «a cinco dias del mes de octubre de mill y quinientos y noventa e nueve años» (1), ante los testigos «Fran.^{co} Ximenez e alonso de ayuso y Juan Gutierrez e baltasar Ximenez... e la otorgantè que yo el presente escrivano doi fee conozco, dixo no saber firmar—a su rruego lo firmo el dho. Francisco Ximenez ante mi Diego de la yglesia (2).

En 5 de Octubre de 1599 aún vivía Alonso González de Venegrilla, según se desprende de la cabeza del documento:

«En el nombre De la ssanctissima Trinidad, Padre e Hijo y espiritu santo tres personas y un solo Dios verdadero que bive y Reina para siempre sin fin y de la gloriosa Virgen maria nuestra s.^a con todos los sanctos y sanctas de la corte celestial Vieren como yo Catalina Ximenez muger (3) de Alonso gonçalez v^{os} del Lugar de goteRendurra...»

(1) Venegrilla, su marido, en 3 de Octubre del mismo año hizo testamento cerrado, del que fué testigo el citado escribano Diego de la Iglesia.

(2) «ffeho y sacado coRegido e concertado fue este traslado con su original con el qual concuerda en el lugar de gotarrendura a doce dias del mes de mayõ de mill y seiscientos y veinte y ocho años, fueron restigos alever corregir y conçertar—Domingo Ximenez v.^o de avila Juan gomez (le supongo sobrino carnal de Venegrilla) y Tomas Gonçalez, vecinos de gotarrendura. E yo el dho. Dom.^o mar. gz. escriv.^o pu.^{co} susodho press.^e fue al corregir dicho traslado doi fee a bien sacado y concuerda con el original y lo signe.» Este es el documento que tenemos á la vista y que se conserva sin carpeta especial en la parroquia de Gotarrendura.

(3) No dice viuda, como lo diría si lo fuera.

Mandas piadosas:

«Instituyo que para siempre jamas las tierras que de huso se deslindaran (1) sea Rienden y la rrenta dellas se rrepartan en pan cocido a pobres v^{os} del dho. lugar... en las tres pasquas de cada un año... nombro por patrones desta memoria para que se rreparta el dho. pan y se aRienden las dhas. tierras, al alcalde y Regidor mas moços del dho. Lugar y se de a cada uno por el trabajo desto quatro Reales y por el trabajo y ocupacion de lo beneficiar y arrendar y rrepartir el dho. pan cocido a los dhos. pobress. Mando que se tome de mi hacienda y asta en cantidad de cinquenta y seis mil maravedis y que se dejen a censo mui al siguro y la rrenta dellos se gaste en casar huerfanas pobre y que si los tales censos se quitaren se buelban a dar de manera que la dha. Renta no se pierda y nombro por patrones de la dha. memoria y bien de pobres huerfanos a la Justicia del dho. lugar... al alcalde e rregidor mas moços... a los quales se den y paguen sus ocupaciones y trabajo lo que justo fueSe.»

Testamentarios y albaceas:

«y para cumplir y pagar ante mi testamento y mandas... nombro... a Juan gutierrez y a Pedro gutierrez y a Juan Ximenez mi sobrino e sobrino del dho... mi marido a los quales tres Juntamente y a cada uno ynsolidun les di poder, etc.»

Institución de heredero:

«e mando para el rremanente de mis bienes muebles e rraices e semovientes dr^{os}. e acciones y maravedis nombro por mi heredero universal a Juan Ximenez mi sobrino.»

«Rrevoco y anulo e doi por ninguno y de ningun valor», los testamentos y codicilos anteriores.

Muerto Alonso González de Venegrilla, otorgó Catalina co-

(1) Eran estas tierras: una, de «dos quebras que esta camino de los angeles que la llaman el picon y linda con tierra de cristoval alvarez v.^o de las berlanas y el camino del oso», y la otra, también de «dos quebras a aldeamor linda con tierra de la muger de Diego martin de hernanss.^o y a frente con tierra que trae aRendada Juan gutierrez».

dicilo, para cumplir instrucciones testamentarias de su marido.

«Yo Catalina Ximenez biuda muger que fui de Alonso Gonzalez... en mi buen juicio... y... entera memoria Digo que por quanto yo otorgue mi testamento... (5 de Octubre de 1599)... y agora estando en el dho. lugar de Gotarrendura y en nueve dias del mes de enero del año de mill y seiscientos e por quanto el dho. al^o. gonçalez mi marido al tienpo y antes que otorgase el dho. testamento... (3 de Octubre de 1599)... me declaro e dixo que tenia por bien obiese patrones de cierta obra pia que... dexo cincuenta y seis mill maravedis de principal... a censo para ayuda a casar huerfanas, al cura teniente de la yglesia... y alcalde y rregidor mas moços digo que por via de codicilio e por via desta declaracion e como erederá que soi por mis dias de los bienes que el dho. mi marido dexo... nonbro por patrones para el dho. efeto» (á los mismos nombrados por su marido).

Hace esta declaración «cumpliendo con el buen zelo que tengo de cunplir» el testamento de Alonso González, y para «rratificar como rratifico el dho. mi testamento... y lo otorgo en la mejor via e forma que ubiere lugar de derecho... en goterrendura, Jurredicion de la ciudad de avila a los dhos nueve de henero de dho año de mill y seiscientos, siendo testigos pedro del aguila cura de castronuevo... y pedro R^z e Juan gutierrez V^{os} del dho lugar».

Fué Escribano otorgante también D. Diego de la Iglesia, y concertador del documento que tenemos á la vista de 12 de Mayo de 1628, D. Domingo Martín González, sucesor de aquél en el lugar de Gotarrendura.

Esto es todo, y no es poco, lo que hasta la fecha ha podido averiguarse de la mujer que figura en el autógrafo de que se trata, haciéndose cargo de «dos ducados cinco reales e veinte e seis maravedis, resto de la cuenta de lo de majuelo e palomar».

Don Martín Caro.

El «teniente de cura vecino del dicho lugar (Gotarrendura)», que presenci6 la entrega 6 Catalina Xim6nez de la cantidad «resto de la cuenta» 6 que hace referencia el aut6grafo de la insigne Virgen castellana que motiva este peque1o trabajo de investigaci6n, se llamaba, en mi concepto, D. Mart6n Caro, sobre cuya personalidad respetabil6sima creemos suficientes unas cuantas docenas de palabras, porque sin concomitancias directas con Teresa de Jes6s, no inspira el inter6s ni despierta la curiosidad del matrimonio Venegrilla.

El incendio, enemigo irreconciliable de la Historia, que en lapso insignificante de tiempo aniquila la labor de la actuaci6n humana durante siglos y m6s siglos, consumi6 documentos important6simos del Archivo episcopal de 6vila. Y no es sencilla cosa averiguar antecedentes relativos al cl6rigo de Gotarrendura.

Supong6mosle instruido en el Seminario conciliar abulense, del que salieron santos, sabios, prelados y hasta patricios insignes, que honraron 6 su pueblo en religi6n, armas y letras.

Ir6a D. Mart6n al pueblecito aqu6l de la Mora1a, de llanuras fecundas y de cielo encantador, de grado 6 por fuerza.

All6, como gran amigo de Venegrilla, en charlas frecuentes y continuas, dirigi6a al matrimonio por la senda de la virtud y del bien, con el ejemplo que persuade, y supera 6 toda elocuencia.

Compareci6 en el documento de que se trata, como testigo de mayor calidad, para garantizar, no con su firma, sino con su presencia, la devoluci6n que, partida por partida, practicaba un hidalgo empobrecido por m6ltiples obligaciones, y qui6n sabe si por desgracias pertinaces, de anticipos que le fueron hechos por amigos, colonos 6 servidores, mediante la fianza de una pariente con fortuna y de una hija interesada en el peculio, monja en aquella saz6n del Monasterio inaugurado el propio d6a de su nacimiento (1).

(1) El de la Encarnaci6n, extramuros de 6vila.

El que primero fué teniente de cura sería después párroco, siquiera muriese oprimido por los años, en concepto de clérigo á secas.

Indicios existen para atribuir las fundaciones y obras pías establecidas por Alonso y Catalina, á la buena amistad y consejo de D. Martín Caro, que empleó patrimonio pingüe, para aquellos tiempos, en obras de misericordia, como atestigua su última disposición testamentaria (1).

Del Gotarrendura contemporáneo, de la gran Santa Teresa, de sus padres, de sus hermanos, de sus deudos y amigos, del matrimonio Venegrilla y del clérigo Martín Caro, sólo sabemos que tenía 85 vecinos, 350 almas.



Era, como es hoy, patrono de aquella parroquia San Miguel Arcángel.

Allí radicaban predios urbanos y rústicos propios de la Santa y de su familia; todavía se conservan las ruinas del palacio de

(1) La insertaremos en los Apéndices de nuestro *Bosquejo Histórico-crítico*, próximo á publicarse. Le otorgó en Gotarrendura á 25 de Julio de 1592.

doña Beatriz de Ahumada, cuyos sillares de cantería sirvieron en el año 1800 para la reconstrucción de la fachada de la iglesia, sin estilo arquitectónico determinado, pero muy común en lugares castellanos, y junto á las ruinas, la cerca con el palomar (1) y los restos de una noria para abastecimiento de los jardines del que fué palacio.

En sitio preferente de la iglesia, centro del arranque de la escalerilla que da acceso al altar mayor, reposan las cenizas del clérigo bienhechor de los pobres de aquel pueblo, bajo la siguiente lápida granítica (2):

AQI YA ZE MIN
CARO CLERIGO
V̄ (2) FUE DESTE
LUGR FINO A
VEINTINUEVE



DIAS D IVLIO
D 1592
DOTADA
(3)

(1) Véase la fotografía que publicamos en el tomo LXVI, cuaderno de Marzo de 1915, pág. 21, de este Boletín.

(2) Dispuso en su testamento se le enterrara en la iglesia, y entre las mandas aparece una á su criada de vara y media de lienzo, más quinientos maravedís, «e se la de la paga del mes de Agosto, conforme se paga a las criadas de Alonso gonçalez», de donde se deduce que la casa de Venegrilla debió ser de las más fuertes del pueblo, quizás la primera. Instituyó por herederos á sus sobrinos Francisco Sáiz (?) ducados para que estudie y cante misa, y si no fuera clérigo, 10.000 maravedís para ayuda de casarse; Ana González, vitalicio anual, 6 fanegas de trigo y 15.000 maravedís á cada uno de sus hijos; Diego Hernández, dos obradas de tierra, y á su mujer, obrada y media; Teresa García, hija de Mari González, vitalicio anual, 8 fanegas de trigo y dos ducados, etc., etc.

Mandó asistieran á su entierro los Hermanos del Convento de San Pedro y que los Sacerdotes digan misa; dotó su sepultura con 100 maravedís al año, luces y un bodigo diario. A los pobres 4 fanegas de pan el día de su entierro y una el del cabo de año.

(3) Falleció siete años y cinco meses antes que Venegrilla. En la mis-

Majuelo y Palomar de los Cepeda-Ahumada en Gotarrendura.

Para conocer y para apreciar la hacienda de Alonso Sánchez de Cepeda, no existe más documentación que los inventarios formulados al fallecimiento de su primera mujer, doña Catalina del Peso; los que se practicaron con motivo de la muerte de don Alonso y los autos del pleito acerca de curaduría de bienes por Pedro Rengilfo, en cuya discordia intervinieron muy directa y personalmente, Martín de Guzmán Barrientos y el cuñado de éste, Juan de Ovalle.

En los primeros inventarios (1) suscritos por el citado don Alonso de «la hacienda que tenía al tiempo que falleció mi muger que santa gloria aya D.^a Catalina del Peso, esto es sin las deudas e otras cosas que estan en otro quadero» sólo aparecen objetos de la casa, libros, prendas de vestir, armas, reposteros, granos y harinas en los trajes, y algunas joyas.

De inmuebles sólo consta esta partida: «Mis casas que estan fasta el día que fallecio mi muger... ciento é ocho mill maravedis.»

Consta en la *Carta quenta* que sigue al anterior documento y que trata principalmente «de las deudas que me debe e yo debo... digo los maravedís e deudas de dinero e pan que teníamos Doña Catalina... e yo» esta partida que á título de curiosidad transcribimos: «Si (a) los maravedis... (se añade) que me debe la Reina nuestra señora, diez mill e ciento e cinquenta e quatro» (2).

ma iglesia de San Miguel Arcángel, y al pie del primero de los altares murales del lado de la epístola, reposan los restos de los padres del Escribano Diego de la Iglesia, que recibió el testamento cerrado de Venegrilla y ante el que Catalina Ximénez otorgó testamento y codicilo.

(1) «Fecho oy viernes quinze de Octubre año susodicho de mill e quinientos e siete años». Además de D. Alonso firmaron Pedro del Peso (su suegro) y Lorenzo Sánchez.

(2) Según se consigna en este documento, tenía D. Alonso, al tiempo de su primer matrimonio «en dineros e joyas e ropas» por donación de sus padres, como consta ante el escribano público de

Resultan en los inventarios y partición de los bienes que dejó á su muerte Alonso Sánchez de Cepeda los dotales de doña Beatriz en Gotarrendura: casas, prados, libres de censo (dos con cerca de piedra y otros dos sin ella) tres cuartillas de heredad (1) y una cerca con palomar libre de censo, tasado en 75.000 maravedís, equivalente de «ducientos ducados».

En los autos del pleito de curaduría, una de las posiciones á absolver por los testigos, dice así: «Iten si saben que al tiempo que caso la dicha D.^a Beatriz de Ahumada con el dicho Alonso... e despues siendo con el casada llebó a su padre y el recibio por bienes dotales... dos yugadas e media de heredad en el termino de Sortorrendura (2) con unas casas e dos prados e tres majuelos de viñas etc.».

Por el pronto ya se ve que faltaban dos prados, pues fueron cuatro los de procedencia parafernial (3) (aun cuando dice dotal el documento), y en mi concepto, D. Alonso procedió á la enajenación de los tres majuelos, pues los *tres cuartillos de heredad* que el doctísimo P. Fita supuso *majuelos* en su notabilísimo informe de 10 de Febrero de 1911 (vendidos, uno por Martín de Guzmán al Licenciado Vergara, y los otros dos en el acervo de las iglesias de San Juan y San Vicente de Ávila), eran resto, ó parte tal vez, de las «dos yugadas e media» de heredad propias de la Madre ejemplar de Santa Teresa de Jesús, y yo no dudo, en presencia del autógrafo que motiva estas ilustraciones, que la hacienda Ce-

Ávila, Gil López.....	Maravedís	50.000
De sus ahorros de soltero.....	íd.	10.000
De herencia de su madre por testamento.....	íd.	10.000
<i>Total</i>	íd.	70.000

equivalentes á 515 pesetas. Al poseedor de este exiguo capital se le llamaba por lo visto *rico* en los comienzos del siglo xvi. Al liquidar la sociedad conyugal quedaban de gananciales «trescientos e setenta e tres mill e ochocientos e setenta e tres maravedís».

(1) En nota á esta partida (tomo LVIII del *Boletín*) dice el sabio Padre Fita: «Serían los tres *majuelos de viña*, etc ».

(2) Así dice el manuscrito de la Biblioteca Nacional por equivocación, pues se comprende que quiso decir Gotarrendura.

(3) Doña Beatriz los heredó de sus padres, durante su matrimonio con D. Alonso.

peda-Ahumada de Gotarrendura, fué objeto de préstamos ó anticipos por parte de Venegrilla, á cuya propiedad pasó directamente de D. Alonso.

Y vamos al Palomar (1), que despierta el doble interés, primero de haber pertenecido á la gran Reformadora del Carmelo, y segundo de haberla preocupado su administración, hasta el punto de escribir cartas á Venegrilla con encargos especiales sobre su cuidado, cebo de algarrobas (2) y envío de palominos para ella (3) y para obsequiar al Sr. Martín de Guzmán (4), marido de su hermana de padre, doña María de Cepeda.

Sobre el simpático inmueble de Gotarrendura se ha dicho en este BOLETÍN (5) con el gran saber del P. Fita y con la modestia del autor de estas líneas, mucho de lo investigado, siempre sobre la base de documentos directos y complementarios. Para evitar lánguidas repeticiones, procede remitir al lector curioso al repaso de los informes que acompañan á la publicación de los tres autógrafos epistolares de la gran Santa dirigidos á D. Alonso González de Venegrilla y al de la venta del Palomar por Santa Teresa, á Juan de San Cristóbal (6).

Perteneció el Palomar á doña Beatriz por herencia de sus padres y de doña Beatriz pasó á su hija doña Teresa de Ahumada, la insigne Virgen de Ávila por donación, herencia ó dote, pues no hay documento para comprobarlo, pero sí consta que la gran Santa le enajenó á Juan de San Cristóbal el domingo de Cuasi-

(1) Véase el fotograbado, tomo LXVI, cuaderno de Marzo de 1915, página 21 de este BOLETÍN.

(2) Carta á Venegrilla de 10 de Enero de 1546.

(3) Carta á Venegrilla de 12 de Agosto de 1546.

(4) Carta á Venegrilla de 24 de Julio 1546 (?).

(5) Fidel Fita: Informes de 10 de Febrero de 1911 (tomo LVII, cuadernos de Febrero y Abril, 1911), 28 de Junio y 24 de Julio de 1914 (tomo LXV, cuaderno de Julio-Agosto 1914), 15 de Octubre de 1914 (tomo LXV, cuadernos de Noviembre y Diciembre, 1914).

Nuestro artículo reproducido de *El Diario de Ávila*, 15 de Octubre de 1914 (tomo LXV, cuadernos de Noviembre y Diciembre, 1914), y nuestro informe de 9 de Febrero de 1915 (tomo LXVI, cuaderno de Marzo de 1915).

(6) Fidel Fita: Informes de 15 de Octubre de 1914 (tomo LXV, cuadernos de Noviembre y Diciembre de 1914, pág. 5).

modo de 1564, en 100 ducados libres de décima y alcabala (1) en tres plazos: de presente, para la pascua del Espíritu Santo y para el día de San Juan (2).

Mientras Teresa de Jesús poseyóle, tuvo á su cuidado á Venegrilla como arrendatario y como administrador, bajo la dirección de Martín de Guzmán.

Juan de San Cristóbal y Pero García, yerno de Alonso de San Cristóbal, aparecen en la Cuadrilla de San Pedro de Ávila, en el repartimiento del servicio real correspondiente á 1565, con 8 maravedís aquél y éste con 51.

En la citada parroquia de San Pedro existe un libro con el encabezamiento siguiente:

Año 1550 a^{ns}

p las sepulturas q̄ y personas que se an enterrado En la iglsa de S^{or} Samp^o este año de mll y q^{os} y cincuenta años son las sig^{ts}.

Folio 38, partida núm. 10, firmada por Diego de Requena (párroco desde 1574), dice así:

1579

*Sxual en seis de maio Se enterro
la de Ju^{an} de Sxual texe-
dor deue cien mrs.*

Que el Palomar fué adquirido por Alonso González de Venegrilla (que durante algunos años le había cuidado por cuatro ducados cada uno), es indudable, según se desprende del documento que á continuación reproducimos; pero es difícil *por hoy* averiguar si Juan de San Cristóbal le adquirió de la Santa para sí, transfiriéndosele después de algún tiempo á Venegrilla, ó si la adquisición la hizo desde luego para D. Alonso.

Este documento, que acredita la propiedad de Venegrilla so-

(1) El ducado equivalía á 375 maravedís.

(2) Debió vender el Palomar por la penuria en que se encontraba el primer Monasterio de su reforma, San José de Ávila.

bre el Palomar, está en el libro de la parroquia de Gotarrendura, antes mencionado, y dice:

«Dia de Sancta Cathalina fundo y docto anniversario de Misa y Vigilia ofrendado y pagado conforme la costumbre desta yglesia y lugar Alonso gonçalez de Venegrilla (1) sobre una *zerca* y *Palomar* (2) que está en este lugar y ha por linderos de una parte calles deste lugar y por otra parte cassas y corral de Al^o gomez y cerca y palomar de gaspar gutierrez v^o deste lugar posee Joan Ximenez (3) pagado por gutierrez como curador del dho Joⁿ Ximenez su sucesor.»

Notas marginales:

«Este añiVerSario de Santa Cat^a le hace este año de 1684 (el L^o) Martin Fernandez cura propio del Lug^r de San J^on de la encinilla por haber Comprado dha çerca y Palomar a Dom^o Martin v^o y ess^o de dho lugar» (4).

De los datos adquiridos en el Registro actual de la Propiedad de Ávila y su partido y en la extinguida Contaduría de Hipotecas resulta que «la cerca donde el Palomar está emplazado tiene 435 estadales, y el Palomar un área y catorce centiáreas».

La primera inscripción es á virtud de expediente de información posesoria á favor de D. José Barnuevo, como causa-habiente de D. Manuel Abad y Doña Manuela Barnuevo, fallecidos en Enero y Junio de 1837. A D. José le ha sucedido doña Dolores Barnuevo.

Como resumen, consignaremos los nombres de los que fueron

(1) Este texto es el que confirma plenamente que Alonso González era Venegrilla.

(2) Subrayamos para llamar más la atención de los lectores sobre el punto capital del documento.

(3) Heredero universal de Catalina Ximénez, sobrino de ella y de su marido Venegrilla.

(4) Nota: «este aniversario de enmedio se dice en la octava de S. J^on de Junio y este y aquel es todo uno y yo Miguel Ortiz cura de Gotarrendura los apure por ser los ipoteca^s todos unos y puse aqui esta claridad para escusar pleitos y en fe desta verdad lo firmo de mi m^o.—Miguel Ortiz Cura.»

poseedores del Palomar de Gotarrendura, que tanto ocupó y aun preocupó á la gran Santa Reformadora:

Juan de Ahumada y teresa de las Cuebas (1).	}	Hasta el año 1700, poco más ó menos
Beatriz de Ahumada.		
Teresa de Jesús (2).		
Joan de San Cristóbal.		
Alonso González de Venegrilla.		
Catalina Ximénez.		
Juan Ximénez.		
Domingo Martín (3).		
Martín Fernández (4).		

(Sigue un lapso de cien años sin que pueda averiguarse el nombre de sucesivos poseedores) (5).

José Martín de Bullón (6).	}	Desde el año 1800 aproximadamente hasta este día.
Manuel Abad.		
Manuela Barnuevo.		
José Barnuevo, y		
Dolores Barnuevo, poseedora actual.		

Y nada más sobre este interesantísimo autógrafo de la gran Teresa de Jesús, en el que al lado de su firma constan la de su venerable progenitor, con la de su tía ó prima, Doña Elvira de Cepeda.

La extraordinaria importancia del documento está en la fecha en que se suscribió *anterior al 24 de Diciembre de 1543* (que

(1) En mi opinión, Teresa de las Cuevas.

(2) «La cerca ó palomar de Gotarrendura no rindió cosa alguna los años de quinientos e quarenta e quatro e quarenta e cinco porque lo tuvo Juan Blazquez e no rentó cosa alguna mas de lo que hubo menester para ceparle. El año de quinientos e quarenta e seis rentó... de palomino quatro mill e setecientos e treinta maravedis e de palomina setenta e seis reales.» Inventario y partición de los bienes que dejó á su muerte Alonso Sánchez de Cepeda.

(3) El Escribano que en 1628 concertó y corrigió los testamentos y codicilos de Venegrilla y su mujer.

(4) Cura propio del pueblo próximo á Gotarrendura, San Juan de la Encinilla.

(5) Por la circunstancia de *información posesoria* la primera inscripción del Registro de la Propiedad.

(6) Vecino de Ávila.

murió D. Alonso), por cuya razón es hasta ahora el autógrafo más antiguo de la excelsa Carmelita.

No pudo firmarse *antes de Marzo de 1540*, porque al comparecer Santa Teresa en negocio de intereses por *fiadurias* (1), capacitada tanto para percibir como para devolver y afianzar, la mayoría de edad, parece requisito indispensable, y como la precaria situación de D. Alonso Sánchez de Cepeda aumentaba con el transcurso del tiempo, y no es de suponer que hubiese por aquel entonces recibido auxilio pecuniario de sus hijos desde América, atribuyo á este hermoso fragmento suscrito en Ávila, residencia habitual de los tres firmantes, la fecha intermedia de 1542, ya que «el resto de cuenta» procedería de la enajenación forzosa de un Majuelo y de los productos de un Palomar (2) (que no pudo vender porque no era suyo), productos que para alivio de necesidades verdaderas y perentorias, cedía á su amadísimo progenitor la esclarecida Virgen avileña.

II

Carta de Santa Teresa á doña Juana Lobera.

DE TOLEDO PARA ÁVILA, Ó MEDINA DEL CAMPO, 28 MAYO 1569

†
Jhs.

La gra del ssto sea
con Vm. doña juana
y paguela el aberse curado de
mandarme el libro de çerujia q
el señor juan lobera buestro buen
padre escribio yo lo qeria para
un cierto amigo çurujano bienhe-
chor de esta santa casa y ansi q
se le di se oigó mucho e uvo
gran contentamiento por q el lo
abia buscado arto para mercarlo

†
Jesús.

La gracia del Espiritu Santo sea
con vuestra merced, doña Juana,
y páguela el haberse curado de
mandarme el libro de Cirujía que
el señor Juan Lobera, vuestro buen
padre, escribió. Yo le quería para
un cierto amigo cirujano, bienhe-
chor de esta santa casa, y así que
se le di, se holgó mucho y hubo
gran contentamiento, porque él lo
había buscado harto, para mercarlo

(1) Palabra empleada por la Santa en carta inédita de mi propiedad á su hermana menor la mujer de Juan de Ovalle.

(2) Cuyo total quizás no llegaría al que supongo con anterioridad descontado por el matrimonio Venegrilla.

115

la gra del fffto sea con v m. dena) nana
y pague la el aver se curado de mandarme
el libro de çerujia q el señor) nan tober a bnes
to buen padre goçubio yo lo qija para un cien
to amigo su m)ano bien e chor de esta fanta
casa y ansí q se te di se algo mucho e vno gra
n contentamiento por q esto avia buyado auto
para mercarlo en alcalá ya q en todoledo
donde agora ya no los ai por açer tienpo q
los vendieron todos por ser el libro de çerujia
mejor escrito en estos reinos se gun dicen to
dos v m. me tiene en mi obligada por q ya e sa
bido q con la lingua del libro igo la del olo
a mis ermanas de esa çienda to do y pedi
remos a su d)na mat) se lo premeja ya
ra q ansí va ya v m. muy a de lante en
el buen camino y fer vicio de nuestro señor
oy vispera de veinte e oytos año // 1519
Yo Ana ferbade v m.
tereçade jesu

en alcalá y a aquí en toledo donde
ahora ya no los ai por açer
tiempo q los vendieron todos
por ser el libro de çerujia mejor
escrito en estos reinos segun di-
çen todos. V. m. me tiene
mui obligada por q ya e sabido

en Alcalá y aquí en Toledo, donde
ahora ya no los hay por hacer
tiempo que los vendieron todos,
por ser el libro de Cirugía mejor
escrito en estos reinos, según di-
cen todos. Vuestra merced me tiene
muy obligada, porque ya he sabido

q̄ con la limosna del libro iço la del oleo a mis hermanas de esa ciudad. todas pediremos a su divina mag[†] se lo premie para q̄ ansi vaya V. m. mui adelante en el buen camino i serviçio de nuestro señor. Oy vispera de pentecostés año mdlxix. y dina sier-va de V. m.

teresa de jesus.

que con la limosna del libro hizo la del óleo á mis hermanas de esa Ciudad. Todas pediremos á su Divina Majestad se lo premie, para que así vaya vuestra merced muy adelante en el buen camino y servicio de Nuestro Señor. Hoy vispera de Pentecostés, año 1569. Indigna sier-va de vuestra merced,

Teresa de Jesús.

Como la simple lectura del autógrafo demuestra, se trata de un documento que, salvando el grandísimo interés anejo á todas las reliquias de la ínclita Reformadora del Carmelo, y nada tan directamente suyo como estos escritos, por lo mismo que representan la concepción espiritual, que es lo más alto, y lo más noble y lo más grande de lo inherente á la naturaleza moral humana, transmitido á la posteridad, con el mecanismo propio de la naturaleza física, y salvando la importancia, también peculiar, de datos y noticias que afectan á la vida íntima de aquella extraordinaria mujer, este precioso documento, de léxico rico y de prosa ceñida, clara y correctísima, despierta principalmente la curiosidad de los lectores, porque trae á la memoria recuerdos de pasadas grandezas; y al revivir después de cuatro siglos la Doctora incomparable, surgen de los sepulcros del olvido, las personalidades aquellas que merecieron su estimación y sus afectos, con todas las vicisitudes prósperas y adversas de los tiempos en que actuaron en la vida social, pública y privada, en discordia ó en consorcio, según las circunstancias.

Escrito sobre papel con filigrana bien definida de su época (mano de persona y á la prolongación del dedo pulgar estrella de cinco puntas), y en perfecto estado de conservación, sin el más leve resquicio de raspaduras y enmiendas, mide el documento de que se trata 15 $\frac{1}{4}$ por 21 cm.

La fecha y el lugar están perfectamente determinados; «aquí en Toledo» y «Hoy vispera de Pentecostés, año 1569», son datos decisivos. La Santa escribió á doña Juana, hija de Juan Lobe-

ra, en la ciudad imperial, el sábado 28 del mes de Mayo del año que consigna (1).

Era objeto principal el de esta carta, la manifestación de reconocimiento á una señora por el obsequio del libro «mejor escrito en estos rreinos segun dicen todos» por un médico insigne (libro que escaseaba ya apenas escrito), «para un cierto amigo Cirujano bienhechor» de su «santa Casa», y la expresión también de gratitud á la misma señora por otra limosna de aceite «a mis hermanas de esa ciudad».

Esto es todo, sencillez y laconismo, pero que viene á confirmar la cronología establecida por uno de los más insignes biógrafos de Teresa de Jesús, P. Francisco de Ribera, al que habíamos de creer sólo por la honradez de su palabra, respecto á la fecha en que la Reformadora eximia inauguró su quinta fundación, el Monasterio de San José de Toledo.

Dijo el P. Ribera, sin previa exhibición de documentos (2) (lo omitido en el *Libro de Fundaciones* por su autora incomparable): «... tuvieron á punto al Padre Fray Juan de la Magdalena, Prior del Carmen, que dijese la misa y tañen á ella con su campanita, y tomóse por testimonio; y con esto se tomó la posesión, día de San Bonifacio Mártir, á catorce de mayo del mismo año de 1569.»

Por el autógrafo que publicamos, puede asegurarse que en la víspera de Pentecostés del año antes citado la fundación de Toledo estaba terminada y la Reformadora en su santa casa; que la casa tenfa cirujano bienhechor, y bienhechor quiere decir tan al principio por las escaseces pecuniarias con que lucharon las primeras religiosas para realizar esta fundación, que las serviría gratuitamente.

(1) Coincide la fecha en que escribió esta carta con la en que recibió ofrecimiento de los Príncipes de Éboli para que fuese á fundar á su villa de Pastrana, para donde salió á las cuarenta y ocho horas siguientes (dejando por Priora en Toledo á la M. Isabel de Santo Domingo), acompañada de la M. Isabel de San Pablo y de doña Antonia del Águila. Pocas ó ningunas contrariedades tuvo la insigne Madre que vencer para esta sexta fundación, que inauguró por sí misma el 9 de Julio siguiente.

(2) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, etc. Libro segundo, cap. xiv, páginas 182 y 83. Madrid, 1863.

Los que prestan tal linaje de servicios á los conventos pobres tienen que ser ricos, amigos ó piadosos. Santa Teresa debió conocer al cirujano durante el tiempo que permaneció en el palacio de la gran señora doña Luisa de la Cerda.

Y ahora cuatro palabras sobre las personas y objetos á que nuestro autógrafo hace referencia.

El Doctor Lobera de Ávila.

Este es el personaje de mayor importancia entre los que nombra y alude Teresa de Jesús en el autógrafo inédito que motiva estas sencillas consideraciones, al simple efecto de analizarle en nuestro afán por la reconstitución de la historia de la Doctora mística del Carmelo.

«...y paguela el haberse curado de mandarme el libro de Cirugía que el señor Juan Lobera vuestro buen padre escribió.»

Examinadas las bibliografías concernientes á la época, no aparece médico-cirujano con el nombre de Juan, de donde se sigue que la Santa llamó equivocadamente Juan al que se llamaba Luis, á no ser que á Luis se le conociera, como suele acontecer, por Juan Luis, ó Luis Juan, porque hay noticia de un célebre Doctor, Luis Lobera de Ávila, que fué sin duda alguna el padre de doña Juana y autor del libro que ésta envió á la Santa para que obsequiara con él al cirujano bienhechor del Monasterio de San José de Toledo.

Concorre en esta confusión del nombre una coincidencia tan particular como extraña.

Dice D. Juan Martín Carramolino (1): «...vamos a terminar el reinado del Emperador con los curiosos datos que la bibliografía médica nos suministra del esclarecido abulense que le sirvió de médico en todos sus viajes, del sabio Luis de Lobera, a quien *por descuido dimos el nombre de Juan* en el Catalogo de Escritores ilustres en letras en el tomo Primero de esta Historia» (2).

(1) *Historia de Ávila, su Provincia y Obispado*. Tomo Tercero, pág. 183. Madrid, 1873.

(2) Tomo Primero, pág. 354. Obra citada.

En efecto; Luis Lobera, insigne médico y publicista, nació en Ávila al declinar el siglo xv de familia esclarecida por el abolen- go y de virtud acrisolada, según se desprende de la doctrina científica del autor y de las amistades y relaciones propias y de los suyos. Por el documento de que se trata consta que su hija doña Juana, socorría á cierto monasterio de la Reforma; yo creo al célebre doctor pariente, y tal vez no lejano, de doña Beatriz de Ahumada, madre de Santa Teresa.

Hizo ó completó el afamado cirujano sus estudios en Francia y fué discípulo de anatomía, del célebre profesor Bertucio, con el cadáver delante en vez del esqueleto, admirable progreso de la ciencia en aquella época.

En 1520 era ya protomédico del gran Carlos V, al que acompañó en sus múltiples viajes por las cortes europeas y en las expediciones africanas desde su embarque en la Coruña con rumbo á Alemania para coronarse Emperador hasta la Goleta y Túnez, donde presenció el horrible saqueo de la ciudad el 31 de Julio de 1535.

Con la espada en la guerra y con la pluma en el gabinete— dice un docto publicista—obtuvo fama perdurable.

Escritor flúido, correcto é ingenioso en la forma, poseía un fondo digno de su vasta cultura. En sus obras se desarrollan ideas predecesoras de los grandes adelantos de la ciencia médica moderna, razón del mantenimiento de su prestigio durante una centuria y de que todavía, aunque no se consulten, porque hoy la medicina discurre por otros rumbos á expensas de la química y de la mecánica operatoria, se lean con estimación y se conserven con aprecio, porque su doctrina entraña saludables enseñanzas de moral médica y sociológica, que para sí quisieran los directores de la masa social, en el libro, la revista y el periódico.

Manejaba Lobera el latín como todos los profesionales de su tiempo, y aun cuando por entonces y siglos después las recetas se extendían en la lengua de Cicerón, sin temor á la crítica del compañero, ni al descrédito entre los clientes, eligió el Dr. Lobera el idioma vulgar, como se llamaba al castellano, para componer en él los substanciosos libros que tanta gloria dieron á su

nombre. «Y no desistiré de mi intento—decía—considerando que Marco Tulio escribió sus Tusculanas y ennoblecíó su lengua, explicando en ella la filosofía de los griegos; Hipócrates, primer sembrador de la buena medicina, se expresó en su materna lengua; Avicena en árabe; el egipcio Rabí Moshe en hebreo, lengua de su estirpe, y Cornelio Celso en latín, porque entre los latinos fué educado.»

Y vamos á enumerar por el título sus principales libros, que otra labor más profunda fuera inoportuna ó pretenciosa en bosquejos de esta índole. Es el de *Anatomía* «declaracion en suma breve de la orgánica y maravillosa composicion del *microcosmo* o menor mundo que es el *hombre*».

Este libro es más literario que técnico por la forma ingeniosa y el lenguaje convencional alegórico y caprichoso, alternando lo erudito con lo festivo y cuidándose más del concepto vago del organismo humano á expensas de la fantasía, que del análisis severo de las funciones bien normales ó patológicas, mediante la experimentación facultativa (1).

Tenía Luis Lobera ideas tan propias, tan suyas, acerca de la moral médica, que en la visita al enfermo como en sus lecciones al compañero, y no digo al discípulo, porque no fué catedrático, esto es, en su clínica y en sus libros, jamás rehusó la ocasión de censurar al profesional vividor de los discursos que pronuncia y de las fórmulas innecesarias que receta; al que aprovechándose de la ocasión que tanto influye en el paciente como en su familia, olvide que «el físico (2) ha de ser... experimentado de buena estimativa y de buen seso... haber curado muchas personas y dado buena cuenta de ellas... haber visto práctica de hombres doctos y conferido muchas veces con ellos... reposado y tan secreto como el confesor, humilde, alegre y gra-

(1) «*Remedio de Cuerpos humanos*, etc., está dividido en tres libros. El primero trata de Anatomía, el segundo de las Enfermedades, y el tercero es un tratado de Composiciones farmacéuticas.» Hernández Morejón. Biblioteca Escogida de Medicina y Cirugía.

(2) De esta manera se llamaba antiguamente á los médicos; en los tiempos modernos se ha desnaturalizado esta denominación.

cioso... su principal intento sea curar al doliente y no de sacarle los dineros... Ha de ser honesto y hombre verdadero, no cobdicioso, ni malicioso, ni murmurador, ni mentiroso, ni vicioso, ni hipócrita... no ha de ir a ver al doliente por grande amigo ni aun pariente que sea, sin ser llamado y aun rogado».

Estas máximas están sacadas de su gran «Libro del regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y mugeres y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas» (1).

«Remedio de cuerpos humanos y silua de experiencia y otras cosas vtilísimas; nueuamente compuesto por el excellētissimo Doctor Luys lobera de Auila medico de su magestad. Dirigido al muy illustre y reuerendissimo señor el señor dō fray Garcia de Loaysa Cardenal y Arçobispo de Seuilla.» Impreso en Alcalá en 1542 por Juan Brocar y reimpresso en Venecia en 1560.

«Antidotario muy singular de todas las medicinas usuales y manera como se han de hacer segun arte. Por el Doctor Luis Lobera de Avila.» Impreso en Alcalá, 1542. El malogrado é illustre Académico y bibliófilo D. Juan Catalina García (2) supone que este libro está incluído en el «Remedio de Cuerpos humanos», arriba transcrito.

«Libro de experiē / cias de medicina... Hecho por el doctissimo / mo y muy afamado y muy ex / perimentado Doctor Luys / dauila de Lobera... Dirigido al reuerendissi / mo... Luis Cabeça de Vaca Obispo de Palēcia.» Colofón en el folio xxxmij. Lo imprimió en Toledo Juan de Ayala en 1544, y contiene privilegio al autor por diez años para poder imprimir otros dos libros de medicina (3).

«Vergel de sanidad: que por otro nōbre se llamaua Banquete de Caualleros / y orden de biuir: ansi en tiempo de sanidad como de enfermedad; y habla copiosamēte de cada mājar q̄ cōplexion... Nueuamente corregido y añadido por el mismo autor que es el

(1) Impreso por Sebastián Martínez en Valladolid el año 1551.

(2) *Ensayo de una Tipografía Complutense*, pág. 68. Madrid, 1889.

(3) «que vno se intitula de las quatro enfermedades cortesanas... y el otro de experiencias.» Nota de Cristóbal Pérez Pastor. *La Imprenta en Toledo*, pág. 93. Madrid, 1887.

doctissimo y excelēte Doctor Luys Lobera... Dirigido al Illust^{mo} S. Dō frřacisco d' los Couos.» Este libro, impreso en Alcalá, sin que conste el año, contiene datos y observaciones sobre las materias que trata, «sobre todo encarecimiento interesantes». Comienza el texto con el siguiente epígrafe: «Por que los Caualleros... assi de España y de Francia y de Alemania... vsan agora... de hazerse los unos a los otros banquetes y beuer auten que agora dizen... diré las cosas quel buen banquete ha de llevar: y los daños q̄ de vsar los muchos se siguen...»

Tampoco lleva el año, aun cuando se le suponga el de 1542, por Juan de Brocar en Alcalá, el « † Libro de pestilēcia curativo y preseruativo: y de fiebres pestilenciales / con la cura' de todos los accidentes dellas / y de las otras fiebres / y habla de phlebotomia / ventosas / sanguijuelas... Y ciertas preguntas muy vtilen en medicina en romāce Castellano y latin... por el insigne / y muy afamado Doctor Luis Lobera... dirigido al excellentissimo Señor Don Fernando Aluarez de Toledo: Duque de Alua / Marques de Coria...»

Estas obras atestiguan el saber profundo del esclarecido avilés, honra de la patria, al que su pueblo natal, más que por injusticia, que injusta es siempre la ingratitud, por olvido, no ha tributado testimonio alguno que perpetúe su gloriosa memoria.

Noble y rico, sabio y cortesano, el Doctor Lobera de Ávila, en la cámara real del César Carlos V y en relación estrecha con la sociedad más culta y distinguida de su tiempo, pasó gran parte de su vida peregrinando por Europa, en ocasiones al servicio del Rey su señor, á veces para solaz de su espíritu ó para aumentar sus conocimientos.

Estuvo, según cuenta en otro de sus libros (1) *Regimiento de la Mar*, en Alemania alta y baja, Flandes, Inglaterra, Holanda, Sajonia, Viena, Hungría, Bohemia, Carinthia, Francia, Lombardia, Villafranca de Niza, Gaona, Milán, Génova, Venecia, Nápoles, Roma y Sicilia.

(1) En la imposibilidad de hallar este libro, tomamos la referencia de Hernández Morejón. Obra citada.

Embarcó en las galeras de D. Diego Acevedo, en la de Guevara (1), en las del Duque de Alba (2) y en las del Cardenal de Santiago.

Asistió y curó á D. Pedro Pimentel, hermano del Conde de Benavente, al Almirante de Nápoles, á D. García de Toledo y otros muchos personajes.

Concurrió á la Consulta de Bolonia, presidida por Clemente VII, en la que afamadísimos doctores discutieron «sobre el sitio de la sangría en la pleuritis», cuestión debatida ya por nuestros salmanticenses, decidiendo que ningún médico-pudiese sangrar «del brazo del lado afecto».

Esto es, á grandes rasgos, cuanto por hoy puede decirse acerca del ilustre Doctor Juan Lobera de Ávila; quizás más tarde algo podamos agregar directamente relacionado con su vida íntima, porque en la pista ya de documentos, alguno parecerá en los repletos archivos parroquiales de la ciudad, que lleva muy de antiguo el sobrenombre, de *Santos y de Cantos*.

Doña Juana Lobera.

En 28 de Mayo de 1569 escribía Teresa de Jesús, la carta que publicamos, á doña Juana Lobera, dándole gracias por obsequios y limosnas de ella recibidos, y yo entiendo que esta señora, hija del gran doctor nacido en Ávila, en Ávila viviría y que allí hizo conocimiento con la madre Reformadora y que allí tal vez sintiera en aquella ocasión deseos de profesar en algún Monasterio de la Descalcez reformada, porque así parece deducirse de estas palabras de la Santa: «Todas pediremos á su divina Magestad... para que así vaya v. m. *muy adelante* en el *buen camino* y servicio de nuestro Señor».

El apellido Lobera en persona de la amistad de Teresa de Je-

(1) En esta galera asistió al P. Fr. Gil, que en ella se hallaba gravemente enfermo.

(2) Para curar al primo del Duque, D. García de Toledo.

sús, algo recuerda íntimamente ligado á la gran Santá que debemos aprovechar, con el ánimo de reconstituir su historia, siempre sobre la base documental, única firme y segura para llegar al esclarecimiento de lo verdadero.

En Medina del Campo, veinticuatro años antes de que la Santa escribiere la carta de que se trata, nació de padres virtuosísimos, nobles y de no grandes recursos (1) Ana, hija de Diego de Lobera y de Francisca de Torres, y esta Ana Lobera, *muda* hasta que cumplió los siete años (2), y cuyas primeras palabras fueron *Ave María*, pasó de Medina del Campo á Plasencia al cuidado de su abuela, y desde Plasencia, fortalecida con el consejo del P. Rodríguez, al que enteró su compañero el P. Hernández de los propósitos de la gran Reformadora (3), á Ávila, después de haber recibido carta de la Madre (4) admitiéndola en su religión, y en Ávila entró en el Monasterio de San José como novicia. Una vez profesada, su vida admirable de sacrificios y de virtudes; su don profético, que no tuvo igual, identificada en absoluto con Teresa de Jesús, comenzó á peregrinar primero por España, después por Francia, y últimamente por los Países Bajos. Fué maestra de novicias en Salamanca y Priora, también de Salamanca, Beas, Granada, Madrid, París, Dijon y Bruselas, donde murió á 4 de Marzo de 1621.

Ana Lobera tuvo un hermano llamado Cristóbal, que ingresó al servicio de Dios en la Compañía de Jesús, y una prima, lla-

(1) «D. Diego y doña Francisca, poco aventajados en bienes de fortuna, realzaban la nobleza de su origen con su eminente piedad y la práctica de todas las virtudes.» *Vida de la Madre Ana de Jesús, Coadjutora de Santa Teresa*, por el Rdo. P. Bertoldo-Ignacio de Santa Ana, Carmelita Descalzo etcétera. J. I., pág. 2.—Burgos 1901.

(2) Nació el 25 de Noviembre de 1545.

(3) «Aquí he hallado una mujer santa, que con autoridad apostólica funda Monasterios con la religión que vos buscáis.»

(4) En 2 de Abril de 1570. Esta carta ni aparece en la Colección del Sr. D. Vicente de la Fuente, ni la menciona en los preliminares de su obra *Escritos de Santa Teresa* entre las *Cartas perdidas*. El P. Gregorio de San José tampoco la conoce, puesto que no la inserta en su libro *Lettres de Sainte Thérèse*, que es la publicación más moderna y completa relativa al Epistolario teresiano.

mada María, á la que recibió Carmelita de la Reforma, en la residencia salmanticense.

Esta Ana Lobera fué nada menos que *Ana de Jesús*, la compañera insigne de la eximia Madre, su amiga, su hermana... coautora en la empresa gigantesca de la gran Reforma Carmelitana, otro serafín del amor de Dios, mujer también de incomparables arrestos, con resistencia para luchar y con tesón para sostener aquello que comprendía designio de la Providencia divina, á cuya gloria ordenó todo linaje de sacrificios.

Esta pequeña digresión, netamente teresianista, tiene por objeto principal relacionar hechos acaecidos.

La destinataria de la carta que publicamos, doña Juana Lobera, sería pariente de la que después fué la gran Carmelita Ana de Jesús, y como en Mayo de 1569 ya se estaba tratando del ingreso de esta Venerable sierva de Dios en la Reforma, tal vez la amistad entre la Madre Teresa y doña Juana se encontrara en el período álgido, á consecuencia del futuro acontecimiento, y tal vez esta ilustre dama por aquellos días sintiera los efectos de una vocación religiosa que no llegó á cuajar, pues la familia Lobera, de piedad ejemplarísima, brilló como se ha dicho con el ingreso de Cristóbal, de esclarecido talento, en la Compañía, y con el de María (de igual apellido) en el Monasterio de Salamanca unos cuantos años después.

Ahora bien; que doña Juana estaba en sitio donde existía fundación de la Madre Teresa de Jesús no ha lugar á dudas, según estas palabras de la gran Santa, que constan en el autógrafo que comentamos: «con la limosna del libro hizo la del óleo a *mis hermanas* de esa ciudad».

Con anterioridad á la fundación de Toledo sólo tenía Santa Teresa instaurados Monasterios de su Reforma en Ávila, Medina del Campo, Malagón y Valladolid.

Por la circunstancia de constar en todas las bibliografías que el padre de doña Juana nació en Ávila y probablemente de madre avilesa, y que la Venerable Ana de Jesús (Lobera) había nacido en Medina del Campo, la cuestión, á nuestro entender, está entre Ávila y Medina, y no existiendo por hoy *documentos*, es

imposible aseverar nada en concreto, si bien es de colegir que doña Juana viviría en Ávila, y que por lo tanto á Ávila dirigiría Teresa de Jesús la carta de que se trata.

El doctor Juan Fragoso (de Toledo).

Por el año 1569 existían en la imperial ciudad de Alfonso VI, dos médicos ilustres, por su reputación, nacidos ambos cabe las márgenes del Tajo: Juan Fragoso y Alfonso de Pisa.

Era el primero, á más de médico-cirujano, botánico de gran renombre, cuya cuna pretendieron adjudicar á Lisboa biógrafos portugueses; del segundo sólo se sabe, entre sus méritos, el muy principal de catedrático (1).

Santa Teresa dice á doña Juana que ella «quería (el Libro de Cirugía de su padre) para un cierto amigo cirujano bienechor» de su Monasterio, de donde se deduce, sin afirmación rotunda (2), que el libro era para el doctor Fragoso.

Doña Luisa de la Cerda tuvo en su palacio de Toledo á la Santa, mientras ésta pudo inaugurar su Convento, después de larga lucha para vencer grandísimas dificultades, y no es aventurado conjeturar: 1.º Que doña Luisa, señora de Malagón, como mujer de Arias Pardo y hermana del cuarto Duque de Medinaceli, ten-

(1) El doctor Alfonso de Pisa pudiera ser hermano de otro toledano, clérigo insigne, deán, etc., que escribió:

Estimulo de la devocion o suma de Exercicios espirituales.

Semna de oraciones y Exercicios espirituales.

Vida de Santa Leocadia.

Tabla. | En declaracion del Officio diuino Gothico.

Descripcion | de la imperial Ciudad | dad de Toledo.

Informacion del hecho y | del derecho | por la Comen | dadora y Convento | del Real Monasterio de S. Fé de Toledo, y otros muchos más libros.

(2) El Archivo del Monasterio de Toledo no conserva documento que permita hacer afirmación. En cambio se sabe documentalmente, que desde 1577 hasta 1640 en que ingresó y halló la paz del Señor, la Madre María de Jesús (cuyo cuerpo se conserva incorrupto en el Monasterio de aquella ciudad), la asistieron como Médicos Juan Vázquez, Juan Rubio y Antonio Sanz, Cirujano.

dría por médico en Toledo al más célebre de los contemporáneos. 2.º Que enferma ó indispuesta la Santa, hubiera necesitado de la asistencia del doctor Fragoso. 3.º Que este conocimiento de la Santa con el médico, diera lugar para que el doctor visitara á las religiosas del Monasterio. 4.º Que la asistencia facultativa fuera gratuita, porque los recursos á raíz de la instauración de cada Convento, casi siempre fueron los indispensables para vivir con la pobreza de la Regla; y 5.º Que agradecida, como de corazón lo era la gran Santa, á la amistad y buenos servicios del Cirujano, se afanase por obsequiarle y complacerle con el regalito de un libro que el doctor necesitaba y que «había buscado harto, para mercarlo en Alcalá y aquí en Toledo».

Sobre la base, pues, de las anteriores conjeturas, no dudamos que se llamaba Juan Fragoso, el Médico Cirujano y publicista, á quien Santa Teresa de Jesús obsequió con el libro escrito por el padre de doña Juana Lobera.

Figura el nombre de Fragoso en el *Cátalogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Academia española. Fué este sabio doctor, Cirujano de Felipe II. Viajó por el reino de Sevilla en 1555 para explorar la flora asociado al célebre naturalista Francisco Hernández.

Escribió y publicó en Alcalá, en 1566, por la casa impresora Pedro Robles y Juan de Villanova, *Catalogvs simplicivm medicamentorum*, cuyo catálogo está redactado por orden alfabético.

También publicó en Alcalá, en la casa del ya difunto Juan Gracián, en 1607, *Cirurgia vniversal*, «aora nvevamente enmendada y añadida en esta sexta impresion». Contiene esta obra: 1.º, «proposiciones contra ciertos auisos de cirugia»; 2.º, «declaraciones acerca de diuersas heridas y muertes»; 3.º, «aforismos de Hipócrates tocantes a Cirugia», y 4.º, «naturaleza y calidades de los medicamentos simples».

La gran obra de Fragoso sobre su especialidad botánica, impresa en Madrid en 1572, se intitula *Discursos de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental*.

No llegó á publicar el libro *Hispanicarum plantarum Historia*.

El libro del doctor Lobera.



De propósito al reseñar, apenas si sólo por los títulos, las obras del gran doctor Luis Lobera, omitimos una, la que había de merecer párrafo aparte, es decir, la que suponemos que doña Juana

envió á Santa Teresa y acerca de la cual dice la Reformadora insigne del Carmelo, que el cirujano obsequiado «se holgó mucho e huvo gran contentamiento porque el lo habia buscado harto para mercarlo en Alcalá y aqui en Toledo donde agora ya no los hay por hacer tiempo que los vendieran todós, por ser el libro de cirugía mejor escrito en estos reinos segun dicen todos».

Basta una rápida hojeada por las obras más famosas del preclaro hijo de Ávila Luis Lobera, para comprender que la que, por decirlo así, contiene más substancia de cirugía, es la que llamó su autor *Libro de las quatro enfermedades cortesánas q son Catárro, Gota arthética Sciatica, Mal de piedra y d' Riñones e Hijada Emal de buas: y otras cosas utilissimas. Nuevamete copuesto por el excellentissimo doctor Luys Lobera de Auila: medico de su Magestad. Dirigido al muy Illustre señor El señor don Juá de çuñiga Comedador mayor de Castilla. Ayo y mayordomo mayor del muy alto y esclarecido Principe don Felipe nuestro señor: y del Consejo secréto de su Magestad co privilegio nuevamete cócedido*

1544

cuya portada reproducimos.

Además de la razón expuesta para suponer que éste fué el libro de Lobera objeto del regalo de su hija á la gran Santa, tenemos otras dos razones muy apreciables para fundar la opinión: 1.^a Que siendo Fragoso cirujano de Felipe II, tenía que interesarle el estudio y tratamiento de las enfermedades cortesanas, sobre todo la *gota*; y 2.^a Que por investigaciones realizadas en estadísticas resultan frecuentes en Toledo los males de piedra, riñones é hijada, de muy antiguo.

Fragoso imprimió la sexta edición de su *Cirugía Universal* en 1607; ¿imprimirla la primera algún tiempo después de 1569, cuando buscaba sin hallar este libro de Lobera?

El libro de las cuatro enfermedades cortesanas que ya *no le había en Toledo* «por hacer tiempo que los vendieron todos», en Toledo se imprimió veinticinco años antes en casa de Juan de Ayala (Colofón en el folio xxxivj del segundo Tratado), y de dicho libro están tomadas las siguientes y prudentísimas enseñanzas:

«E sobre todo digo que el que no tiene necesidad de médicos ni de çurujanos que es el mejor librado: y aun el q̄ menos vsare de medicinas sino fuesse la enfermedad muy aguda; y á éste propósito he hecho ciertas obras / porque leyéndolos con atención: tengan menos necesidad de médicos / quo no es poco bien segun las maneras que algunos tienē oy dia / dado que otros ay que no tienen faltas / sino que merecen ser loados... Dice el Reverendissimo Cardenal de Sevilla mi Señor / que la negativa de médico se deue hacer sin pesadumbre ninguna... el medico bueno ha de ser buen cristiano: y ha de vsar d'la medicina en lo menos que pudiere... Pero en las enfermedades que se pueden curar con buen regimiento mas segura cura es q̄ con medicinas como esta dicho.»

III

+
Jhs.

ansi como los pajaros q̄ eñeñan a ablar saben mas de lo q̄ les muestrā y oyē y esto rrepiten muchas veces ansi acen muchas sus oraciones rrepitiendo las cosas a bobas sin parar a discurrir mucho con el eñtendimiēto en lo q̄ dicen por ello despues de decir padre nuestro q̄ eres en los cielos sanctificado sea el tu nōbre vēga el tu rreyno fagase la tu volūtad ansi como se façe e el cielo ansi e la tierra el pan nro de cada dia danoslo oy e dexanos nras deudas ansi como nos dexamos nuestros devdores e no nos traigas en tentacion mas libranos de mal amen deveis considerar por menudo todo lo q̄ en esta oracion q̄ es la mejor pedis a

+
Jesús.

Así como los pájaros que enseñan á hablar (no), saben más de lo que les muestran y oyen, y esto repiten muchas veces, así hacen muchas sus oraciones, repitiendo las cosas á bobas, sin parar(se) á discurrir mucho con el entendimiento en lo que dicen. Por ello, después de decir: Padre nuestro que eres en los Cielos, santificado sea el tu nombre, venga el tu reino, hágase la tu voluntad, así como se hace en el Cielo, así en la tierra. El pan nuestro de cada día dánosle hoy, y déjanos nuestras deudas, así como nos(otros) dejamos nuestros deudores, y no nos traigas en tentación, mas libranos de mal, amén; debéis considerar por menudo todo lo que en esta Oración, que es la mejor, pedís á

su divina ⁺mag y así sin ser
letradas sacareis arto provecho
en ello

⁺
teresa de jesus

su Divina Majestad, y así, sin ser
letradas, sacaréis harto provecho
en ello.

⁺
Teresa de Jesús.

Aprendimos, en los días alegres de la niñez, que la oración del Padre nuestro era la mejor de todas «porque la compuso Cristo y contiene todo lo que debe desearse» (1), y esta oración transmitida por los Evangelistas é interpretada por los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, no siempre se rezó con las mismas palabras.

La oración dominical, según San Mateo (2), dice así:

«Padre nuestro que *estás* en los cielos, santificado sea tu nombre:—Venga tu reino: sea hecha tu voluntad, como en el Cielo, *así* también en la tierra.—Danos hoy nuestro pan cotidiano.—Y perdónanos nuestras deudas, como también nosotros perdonamos á nuestros deudores.—Y no nos metas en tentación, mas líbranos del mal: porque tuyo es el reino, y la potencia, y la gloria, por todos los siglos. Amén.»

La misma oración, según San Lucas (3), se reza de la manera siguiente:

«Padre nuestro que *estás* en los cielos, sea tu nombre santificado. Venga tu reino. Sea hecha tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra.—El pan nuestro de cada día, dánosle hoy.—Y perdónanos nuestros pecados, porque también nosotros perdonamos á todos los que nos deben. Y no nos metas en tentación, mas líbranos del malo.»

Dijo San Ambrosio: «Padre nuestro que *estás* en los cielos»; dijo San Agustín: «Hágase tu voluntad, como en el cielo, también

(1) *Catecismo* del Padre Jerónimo Ripalda, confesor que fué de Santa Teresa de Jesús.

(2) Cap. 6, v.º 9, 10, 11, 12 y 13.—*La Santa Biblia*, que contiene los Sagrados Libros del Antiguo y Nuevo Testamento.—Antigua versión de Cipriano de Valera, pág. 759. Madrid, 1884. (Libro prohibido por la Iglesia Católica.)

(3) Cap. 11, v.º 2, 3 y 4, pág. 818 de la obra citada de Cipriano de Valera.

en la tierra». A los Santos la Sagrada Escritura los suele llamar *cielos*, como á los pecadores, *tierra* (1).

Jhs

ansi como los pajaros q̄ se van a ablar
no saben mas de lo q̄ les muestra voye
y es to se pten muchas veces an fiacen
muchas sus oraciones se pten do los
cosas a lo q̄ se pten a dycu en mu
cho con el e ten dize to en lo q̄ dicen
por esto dez y nez de dez padre nuestro
q̄ es en los cielos sanctificado sea el t̄m
bre legue el t̄m no se pten la t̄m t̄m t̄m
si como se face el cielo an si e la tierra el
pan no de cada dia danos to y e de ramos
mas deudas an si como nos dexamos in
estros de ramos e no nos traigan en ten
tacion mas si ramos de mas a men
de dez considerar por me un do to do to
q̄ en esta oracion q̄ es la mejor se diga su
divina mat̄ y an si si se pten la t̄m
das facereis esto pro becho en esto

+
teresa de jesu

Entre las obras atribuidas á la pluma sin par de la excelsa Virgen castellana, y digo *atribuidas* sometiéndome á la doctísima

(1) *Vida de Santa Teresa de Jesús...*, por el P. Francisco de Ribera.— Prólogo, pág. xix. Madrid, 1863.

opinión de un crítico insigne (1), se ha propalado con verdadera efusión *Siete meditaciones sobre el Pater noster* desde muy antiguo (2).

«Pues como la oración del Padre nuestro, sea la más dispuesta leña para sustentar vivo este fuego divino por que de la frecuente repetición no venga á entibiarse la voluntad, parece que será conforme á razón buscar algún modo, como, repitiéndola cada día, nos refresque el entendimiento con nueva consideración y juntamente sustente el fuego de la voluntad... Las peticiones, ya se saben; los títulos y nombres de Dios, son estos: Padre, Rey, Esposo, Pastor, Redentor, Médico y Juez.» Palabras tomadas de la introducción ó preliminar.

Las he copiado, porque ya ellas demuestran un estilo tal vez teresiano, pero que no lo parece.

En la séptima Petición, correspondiente al domingo, emplea el autor frases latinas que demuestran, por la interpretación, conocimientos extensos de libros no siempre al alcance de las Monjas y dominio de la lengua madre, impropio de mujeres en aquellos tiempos. «Puédese concluir este día, y cerrar esta oración con un hacimiento de gracias que el profeta David halló en aquellos cinco versos de un Salmo, los cuales la Iglesia pone en oficio ferial de la Prima, que comienza: *Benedic anima mea Domino, et omnia quæ intra me sunt*. Y los que siguen hasta aquellas palabras: *Renovabitur ut aquilæ juvenus tua*, que quiere decir:

(1) *Escritos de Santa Teresa*, añadidos é ilustrados por D. Vicente de la Fuente. Tomo I, pág. 538. Madrid, 1877.

(2) «Otro libro ha venido considerándose como de la Santa desde que, en 1630, le insertó Moreto en la edición de sus obras hechas en Amberes. La única razón de publicarlo como de la Santa Doctora, fué haberse hallado entre algunos papeles que de ella tenía doña Isabel de Avellaneda, muger de don Íñigo de Cárdenas, Presidente del Consejo de Castilla. Lleva por título la obra *Siete meditaciones sobre el Pater noster*... La Orden jamás tuvo este libro por de Santa Teresa, ni sus primeros biógrafos hacen de él mención alguna.» Notables *Preliminares* del sabio Carmelita Fr. Silverio de Santa Teresa, á la edición crítica de las *Obras de la Santa* por él editadas y anotadas, Burgos, 1915; tomo I, pág. LXVIII.

- «I. Bendice, oh ánima mía, al Señor, y todas mis entrañas su Santo nombre.
- II. Bendice, oh ánima mía, al Señor, y no te olvides de todas sus pagas y beneficios.
- III. El cual perdona todos tus pecados, y sana todas tus enfermedades.
- IV. El cual redime y libra tu ánima de la muerte y te cerca de misericordia y misericordias.
- V. El cual cumple en todos los bienes tus deseos, y por el cual será tu ánima renovada como la juventud del águila.»

Nota de D. Vicente de la Fuente (1): «Téngase en cuenta que Santa Teresa no sabía latín (2) ni menos traducirlo con la soltura con que aquí está hecha la versión. Cuando Santa Teresa pone algún latín, siempre éste es breve y lo cita con cierta especie de timidez, y algunas veces diciendo que cree entenderlo.»

Aun en la hipótesis de que *Las siete meditaciones sobre el Pater noster* no fueran apócrifas, tendríamos que recibirlas como sospechosas, porque cada libro contiene el Padre nuestro expresado en diferentes palabras, y eso no ocurre, por lo que respecta al concepto, con ninguno otro de los múltiples escritos de la Doctora Avilesa (3).

La gran Santa intercala la oración dominical en el *Camino de*

(1) Obra y tomo citados, pag. 545.

(2) Confirma esta opinión el Sr. Sánchez Moguel, aunque con algunas exageraciones, en su obra póstuma *El lenguaje de Santa Teresa de Jesús*, etcétera. Madrid 1915, págs. 18 y 19. «Ignoraba Santa Teresa el latín, etc.»

(3) «*Padre nuestro* que estás en los Cielos, santificado sea el tu Nombre—*Rey nuestro* venga á nos el tu Reino—*Esposo de mi alma* hágase tu voluntad así en la tierra como en el Cielo—*Pastor mío* el pan nuestro de cada día danos lo hoy—*Redentor nuestro* perdónanos nuestras deudas, como nosotros perdonamos á nuestros deudores—*Médico mío* no nos dejes caer en la tentación—*Juez nuestro* libranos de mal—*Siete Meditaciones sobre la Oración del Padre nuestro*. Escritos por la Seraphica Madre... y glosados en verso por D. Román Montero de Spínosa á devoción de Agustín Navarro Burena. Amberes. Imprenta plantiniana de Baltasar Moreto, MDCLIV.»

Discrepan el que trae D. Vicente de la Fuente en la obra citada; el sacado á devoción de Fr. Antonio de la Encarnación.—Madrid, 1760; el de José Frassinetti, traducido por un padre de la Compañía de Jesús. Madrid, 1888, etc., etc.

Perfección, que es su obra admirable al tratar de las maneras de orar, en forma más grata para Dios y de mayor provecho para la perfectibilidad de la criatura que aspire á la posesión del único bien mediante sacrificios impuestos á la voluntad por el amor.

Desglosado el Pater noster, dice así:

Padre nuestro *que está* en el cielo (1), santificado sea tu nombre venga en nosotros tu reino (2) sea hecha tu voluntad, y como es hecha en el Cielo, así se haga en la tierra (3). El pan nuestro de cada día dánosle hoy, Señor (4). Y perdónanos, Señor, nuestras deudas, así como nosotros las perdonamos á nuestros deudores (5). E no nos trayas, Señor en tentación, mas libranos de mal (6). Amén (7).

El Padre nuestro del autógrafo que ilustramos, tiene grandes analogías con el que la Doctora mística intercala en su *Camino de Perfección*; con agregar y suprimir artículos, según los casos, casi iguales resultarían las versiones; siquiera la misma observación pueda hacerse comparando los autógrafos de El Escorial y de Valladolid, que son los más conocidos; de donde se infiere que el hermoso documento que publicamos debe ser, sin género alguno de duda, parte integrante del primer *Camino de Perfección* escrito por Santa Teresita en hojas de papel sueltas, sin cu-

(1) *Camino de Perfección*. Cap. xlv del texto del Sr. de la Fuente conforme al autógrafo de El Escorial. Obra citada, pág. 352. Este capítulo tiene el núm. xxix en el original de Valladolid, y el xxviii en casi todas las demás ediciones, incluso la de Ébora.

(2) Cap. lxi del texto del Sr. de la Fuente. Obra citada, pág. 355. Observa este insigne crítico que en el original de Valladolid no *hay aquí* capítulo aparte ni hacía falta, y que por esto no le puso Santa Teresita al sacar la copia para Valladolid, corrigiendo de esta suerte el primer escrito.

(3) Obra citada, pág. 359.

(4) Obra citada, pág. 361. Últimas palabras del cap. lvii. En el original de Valladolid continúa el capítulo.

(5) Obra citada, pág. 364. En el original de Valladolid suprimió el artículo *las* y dice: «así como nosotros perdonamos».

(6) Obra citada, pág. 367. Sustituyendo la palabra *trayas* por *traigas*, este párrafo concuerda á la letra con el de nuestro autógrafo.

(7) Obra citada, pág. 373. Empieza el cap. lxxv: «Mas libranos de mal, amén», ó sea repitiendo el «mas libranos de mal», consignado en el capítulo lxxvi.

rarse de distribuciones en capítulos, ó tal vez fragmento de borrador, si por acaso la gran Santa alguna vez hubiérase valido de borradores, lo que no es de presumir por la poca importancia que daba á la grandísima de sus escritos insuperables, en los que campea un descuido encantador en lo tocante, por ejemplo, á la repetición de palabras y enlace de los unos períodos con los otros.

Pero no, estamos en presencia de un autógrafo auténtico y legítimo de la esclarecida Virgen avileña; seguramente en la de un fragmento del primer *Camino de Perfección* que brotó por divinas inspiraciones de su pluma admirable, escrito en términos lacónicos más propios de *Avisos ó Advertencias* que de obra doctrinal por el fondo y por la forma, que después la sirviera de sínosis ó guión, para escribir aquel libro, que sólo encuentra par en las *Moradas* (1).

Las Madres Carmelitas Descalzas del Monasterio de San José de Salamanca, poseen con grandísimo aprecio un ejemplar magníficamente conservado del *Camino de Perfección* (2), escrito de

(1) Existe en la magnífica Biblioteca de la Universidad de Salamanca, á donde fué á parar gran parte de la librería riquísima de los Jesuitas-salmantinos, un Códice del P. Francisco de Ribera. Dedúcese de él que este Padre, en unión del Hermano Francisco Arias, también de la Compañía, se propusieron editar las obras de Santa Teresa, á cuyo efecto las copiaron.

Códice

Castillo interior de Santa Teresa de Jesús.

«Este libro está fielmente enmendado por el original... acabóse de enmendar á diez de Febrero de 1588, en servicio de la Santa Madre.»

La curiosidad está en que precede á la gran obra teresiana una Introducción de la Santa por nadie publicada, de la que se toman estas palabras: «... después de acabado me a dado mucho contento y doy por bien empleado el trabajo, avnque confieso q̄ a sido harto poco...»

(2)

HIS

«Libro llamado *Camino de Perfección*, compuesto por Thésa de Jesús, monja de la Orden de Nuestra Señora del Carmen.

Va dirigido á las monjas de las casas de Nuestra Señora del Monte Carmelo, de la Primera regla.

Este libro trata de avisos y consejos...

Escribióse este libro año de sesenta y dos, digo, de mill y quinientos y sesenta y dos, y este traslado se saco año de mill y quinientos y setenta y uno, acabóse hoy día de señor san Nicolás, tiene setenta y nueve ojas.»

puño y letra de tercera persona. En él he podido observar múltiples correcciones de la Santa. El último párrafo, de mano de la autora incomparable, dice así:

«e pasado este libro pareçeme esta conforme al q̄ yo escribí q̄ estaua esaminado por letrados tiene las setēta y nueue ojas q̄ aqui dice con esta ē q̄ firmo en este monesterio de nra señora de la anunciacion del Carmē ē esta villa de alua de tormes a viii de febrero año de MDLXXIII (I)

teresa de jesus
carmelita.»

El Padre nuestro contenido en el autógrafo que motiva estas líneas, no tiene paridad ni concomitancias con el apasionado y expresivo de las *Meditaciones* que la crítica teresianista reputa apócrifas, respecto de la Santa, porque este Padre nuestro tiene que ser el aprendido por Teresa de Jesús de labios de su madre y en catecismos del Convento de Santa María de Gracia, de Avila, donde recibió la educación primera, Padre nuestro que después pudo alterar, al transportarle á su gran libro *Camino de Perfección* con absoluto conocimiento del favor que Dios dispensa y con juicio cabal de lo requerido por las necesidades cotidianas de los hombres.

Y la prueba está en un libro publicado en Sevilla por Pedro Brun y Juan Gentil (2) hacia 1493, pequeño impreso en caracteres góticos que comienza: «El sancto padre leō cōpuso y ordeno la siguiēte...», y acaba: «... de mi cuerpo y de mi anima», en cuyo librito (que debió ser Catecismo de doctrina cristiana de aquellos tiempos en varias regiones españolas y seguramente en Ávila), se lee lo que sigue:

(1) Importa el conocimiento de esta fecha para documentar la cronología teresiana. Sabemos, por modo indubitable, que la Santa estaba en Alba el 8 de Febrero de 1573.

(2) Obras raras y ejemplares únicos impresos en los siglos xv á xviii.— P. Vindel, págs. 8 y 9. Madrid, MCMXIV.

« Padre nuestro q̄ eres en los cielos S̄ctificado sea el tu n̄bre v̄ga el tu reyno, fagase la tu volūtad ansi como se faze en el cielo ansi en la tierra. El pan n̄ro de cada dia danos lo oy e dexa nos **las** n̄ras debdas asi como nos dexamos **a** nuestros debdores. E no nos traigas en t̄ptacion, mas libranos de mal. am̄.»

Subrayo, *las* y *a*, para hacer notar las únicas diferencias entre ambos textos; «*las* y *a*» fueron omitidas por la Santa en el autógrafo que estudiamos.

Este Padre nuestro, por ser el que se rezaba y enseñaba durante la niñez de Teresa de Jesús, es todo lo sencillo, dentro de los grandes conceptos que abarcan sus palabras, al fin obra de Jesucristo con todas las perfecciones inherentes á la divinidad; el Padre nuestro, modificado por la Santa para su *Camino de Perfección*, sin alterar la substancia, resulta por las meras palabras más complicado y apropiado para la explicación místico-filosófica de lo que atañe á las oraciones vocales para mayor provecho de sus religiosas.

Mide este precioso documento $15 \times 20 \frac{1}{2}$ cm.

Resultado final.

El autógrafo teresiano de que se trata debe ser un fragmento de la primera y desordenada redacción del gran libro ascético y doctrinal, tantas veces mencionado, de la Doctora eximia, cuya primera redacción sufrió la propia suerte que la del Libro de su Vida, esto es, que por desapariciones involuntarias ó intencionadas tuvo la Virgen avilesa que redactar de nuevo, y bajo tal supuesto le atribuyo como fecha probable últimos del año 1562 (1).

(1) Escribió la Santa el *Camino de Perfección* accediendo á los deseos de sus monjas de San José, puesto que para hacerlo contaba con el permiso de sus superiores. Cuando en 1567 salió á fundar en Medina del Campo, consta que tenía este gran libro terminado. De él se sacaron andando el tiempo varias copias de mano de la Santa y de otros religiosos

IV

⁺
Jhs.

/ . sea el ssto y su gra
con V. m. mi q̄rida
ermana y sepa q̄ doña yomar
se olgara mucho en dar a V.
m. el trigo y todo lo demas
q̄ neçesite ansi me lo a dicho
ami y arto sabe V. m.
lo mucho q̄ se cura de nuestros
negocios y lo buena q̄ es dicha
señora digale todo esto a su buen
esposo el señor don juan ovalle para
q̄ non ande en fiadurias con
otras personas y q̄ no aya repa-
ro en pedir todo lo q̄ le aga
falta a doña yomar q̄ bien sabe
el lo arto q̄ me favoreçe y la estre-
cha amistad q̄ tenemos pidan
mucho sus mercedes a su ma,
q̄ presto sepamos de la señoria
de nuestro señor ermano don lo-
renço para q̄ ansi podamos ver
presto bien terminados nuestros
negocios oy bispera de san and-
res ano MdlXI mui cierta servido-
ra de V. m.

teresa de aumada

⁺
Jesús.

Sea el Espíritu Santo y su gracia
con vuestra merced, mi querida
hermana, y sepa que doña Guiomar
se holgará mucho en dar á vuestra
merced el trigo y todo lo demás
que necesite; así me lo ha dicho
á mí, y harto sabe vuestra merced
lo mucho que se cura de nuestros
negocios y lo buena que es dicha
señora. Dígale todo ésto á su buen
esposo el Sr. D. Juan Ovalle, para
que no ande en fiadurias (1) con
otras personas y que no tenga repa-
ro en pedir, todo lo que le haga
falta, á doña Guiomar, que bien sabe
lo harto que me favorece y la estre-
cha amistad que tenemos. Pidan
mucho sus mercedes á su Majestad,
que pronto sepamos de la señoría
de nuestro señor hermano D. Lo-
renzo, para que así podamos ver
pronto, bien terminados, nuestros
negocios. Hoy víspera de San An-
drés. Año 1561. Muy cierta servido-
ra de Vuestra merced.

Teresa de Ahumada.

Desde Ávila, y probablemente desde el Palacio de doña Guiomar de Ulloa, que es en la actualidad Convento de Religiosas Adoratrices (2), escribió la excelsa Virgen avilense Teresa

de su confianza, corregidas, firmadas y rubricadas de su puño. Este libro y el de *Avisos* fueron los únicos que se imprimieron en vida de la autora incomparable.

(1) Esta palabra demuestra que, obligado D. Juan por la penuria, empeñaba su caudal para atender con decoro, en lo posible, á las exigencias y necesidades de la vida.

(2) La casa de doña Guiomar, extramuros de la ciudad de Ávila, tenía la fachada principal en la plazuela de San Jerónimo, y la accesoria en la

175
Se a el dho y fupria con d m m qñda
ermana y sepa q doña yomar se ot ga
ramucho endar ad m el tigo y todo
lo demas q ne ce fite anji me lo adicho
amj y esto sabe d m to mucho q se cu
ra de nuestr os ne gojos y lo buena q e di
cha señora di gale todo esto a su buen es
poso el señor don Juan ovalle para q non
ande en fiadurias con otras personas y
q ne ay reparo en pedir todo lo q se a ga
falta a doña yomar q bien sabe el por
to q me favorece y la estecha anjta q
tenemos pidan mucho sus mercedes a
su mta q presto sepamos de la señoría
de nuestro señor ermano don Lorenzo
para q anji podamos ver presto bien ter
minada dos nuestr os ne gojos ay bispera
de san andrés año 1781 m m qñda
servidora de d m tereza de abmada

calle del Colegio, hoy del Duque de Ávila. Correspondía al mayorazgo que fundaron don Luis Guillamas y doña Juana Cimbrón, cuyo mayorazgo recayó en don Victorio María de Chaves, marqués de Quintanar, y después en su hijo don Francisco, por sentencia de 4 de Diciembre de 1862, quien vendió el inmueble por escritura pública de 3 de Diciembre de 1872, á doña María de los Dolores Crayovinkel, segunda superiora general de las Religiosas Adoratrices, de las que fué insigne fundadora la Madre Sacramento, en el mundo vizcondesa de Jorbalán.

de Jesús esta carta importantísima á su hermana menor, doña Juana de Ahumada, á la que, huérfana de madre, educó desde la más tierna infancia en el Monasterio de la Encarnación, y que, casada ya con el cumplido y cristiano caballero Juan de Ovalle, encontraríase, por Noviembre y Diciembre de 1561, en Alba de Tormes, en la residencia de su marido, señorial por los timbres, más que modesta, pobre, por designios de Dios y contrariedades de la suerte.

Razones de penuria fueron, en mi modesta opinión, las que originaron un pleito voluminoso y largo que puso en grave discordia á miembros de una familia santa y linajuda, que la lucha por la vida, antes, como ahora y como siempre, no reparó, repara ni reparará jamás en altas consideraciones morales, olvidadas por el incentivo de la necesidad, cubierto con la máscara del cumplimiento del deber, mediante la realización del derecho, cuyo ejercicio ennoblece y dignifica.

Estudia actualmente las diligencias originales de este gran pleito, cuyo documento obra en el Archivo de las MM. Carmelitas de Alba de Tormes, un canónigo salmantino, por varios títulos ilustre (1), y á su cargo queda decirnos la última palabra, porque pudiera acontecer que Martín de Guzmán y Juan de Ovalle, representantes del haber materno de Catalina del Peso y Beatriz de Ahumada, en mutuo y amistoso concierto, emprendieran la vía judicial, sin preocuparse de otras miras que de salvar lo suyo, como acreedores preferentes entre los muchísimos que tuvo el por este respecto desgraciado Alonso Sánchez de Cepeda.

Y á medida que parecen autógrafos inéditos de la Santa, y que para estudiarlos exhumamos documentos conexos, viénense confirmando opiniones que, al lanzarlas por vez primera, pudieron parecer, más que aventuradas, temerarias.

Es para mí, sin duda, el más completo y ordenado de los epistolarios teresianos el que recopiló don Vicente de la Fuente en

(1) Don José de Lamano y Beneite, autor del magnífico y bien documentado libro *Santa Teresa en Alba de Tormes*.

el tomo segundo de su gran obra *Escritos de Santa Teresa* (1), porque el moderno del Padre Gregorio de San José (2) será más numeroso tal vez, pero la versión no responde tan fielmente á la exactitud de los originales.

La carta que motiva este estudio lleva su fecha perfectamente clara y definida, 29 de Noviembre de 1561, y la primera de las que conoce é inserta el señor la Fuente es de 23 de Diciembre del citado año. Por de pronto, pues, estamos en presencia de un documento interesante y apreciable, aparte de su importantísimo contenido, por lo que afecta á la cronología epistolar teresiana.

En este autógrafo doña Guiomar de Ulloa absorbe, por decirlo así, toda la substancia del escrito, relegando á muy segundo término los nombres venerables de la destinataria, de su marido y de su hermano don Lorenzo, de quien la Santa esperaba recursos con que poder adquirir el primer local para la fundación primera de la gran Reforma Carmelitana.

Y por lo mismo que absorbe tan ilustre y simpática personalidad la importancia de nuestro documento, á ella consagraremos exclusivamente la atención, ya que del matrimonio Ovalle-Ahumada han dicho, y dicho bien, el sabio Padre Fita y don José de Lamano, casi todo lo que decir era posible, reservándose el autor de estas líneas noticias documentadas que hallarán mejor cabida en la monografía de Alonso Sánchez de Cepeda, que exige y requiere otro autógrafo epistolar de la gran Santa, que enriquece la colección teresiana de nuestro archivo y biblioteca.

Doña Guiomar de Ulloa (3).

El sabio Director de la Real Academia de la Historia dió relieve á la simpática figura de esta dama, favorecida por la alcur-

(1) Madrid, 1861. Edición estereotipada y reproducida, cuando menos, en 1877.

(2) Librairie Pontificale. Roma, Ratisbonne. New York, Cincinnati. Fecha de la licencia, 5 de Abril de 1905.

(3) Doña Iomar la llama la Santa en todos sus escritos, porque sin duda así pronunciaría ese nombre. No hay temor de equivocación, por

nia del linaje y por los halagos de una posición afortunada, y en este BOLETÍN existen múltiples testimonios de la verdad que inspiran mis palabras.

A doña Guiomar de Ulloa, en lo que afecta á lo meramente temporal, puede considerársela como coautora de la Reforma, puesto que ella recibió á la Santa en su palacio á sabiendas de lo que la Santa pensaba y pretendía, para facilitar las conferencias con San Pedro de Alcántara y las comunicaciones con San Luis Beltrán, de las que surgió la decisión rotunda y terminante de restablecer el Orden de Nuestra Señora del Carmen en toda la primitiva integridad, separándose de privilegios de mitigación incompatibles con aquellas ansias de mortificarse y de abstinencias que el amor de Dios infundía en el espíritu varonil, decidido, luchador, de la incomparable Virgen avileña.

El palacio de doña Guiomar procedía del mayorazgo que fundaron D. Luis Guillamas y doña Juana de Cimbrón, que representó su marido Francisco Dávila (2), hijo «del doctor Pedro González de Balderrábano (3) (que) casó con doña Beatriz de Heredia. Este Francisco casó con doña Guiomar de Ulloa, y de ella huvo a don Luis Dávila y Ulloa, que casó con doña Catalina Dávila Pimentel, procrearon hijos, de los cuales el mayor es don Francisco Dávila y Ulloa, que está casado con doña Luisa de Guillamas» (4).

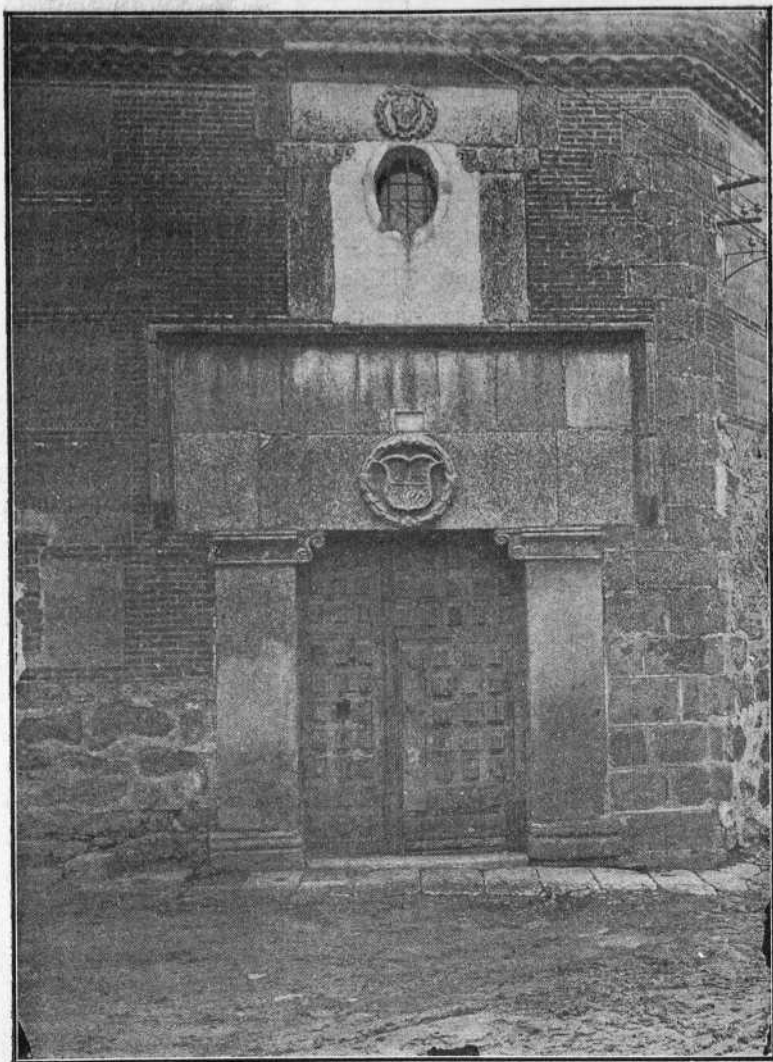
Conocía doña Guiomar á San Pedro de Alcántara, porque ella había fundado y dotado á sus expensas un convento de la Orden alcantarina en Aldea del Palo, lugar en tierra de Toro, donde la

cuanto que en la Memoria que sobre la fundación de San José de Ávila envió la Santa al Capítulo de la separación, se dice que fundó la citada casa «con ayuda de doña Aldonza de Guzmán y doña Guiomar de Ulloa, su hija, en cuyo nombre se trajo el Breve de la fundación».

(2) Antepasados de D. Francisco Dávila, según la genealogía que trae el P. Ariz en la obra que después se citará, fueron «Toribio Cimbrón y doña Catalina González Dávila».

(3) Hacendado y señor de Salobralejo.

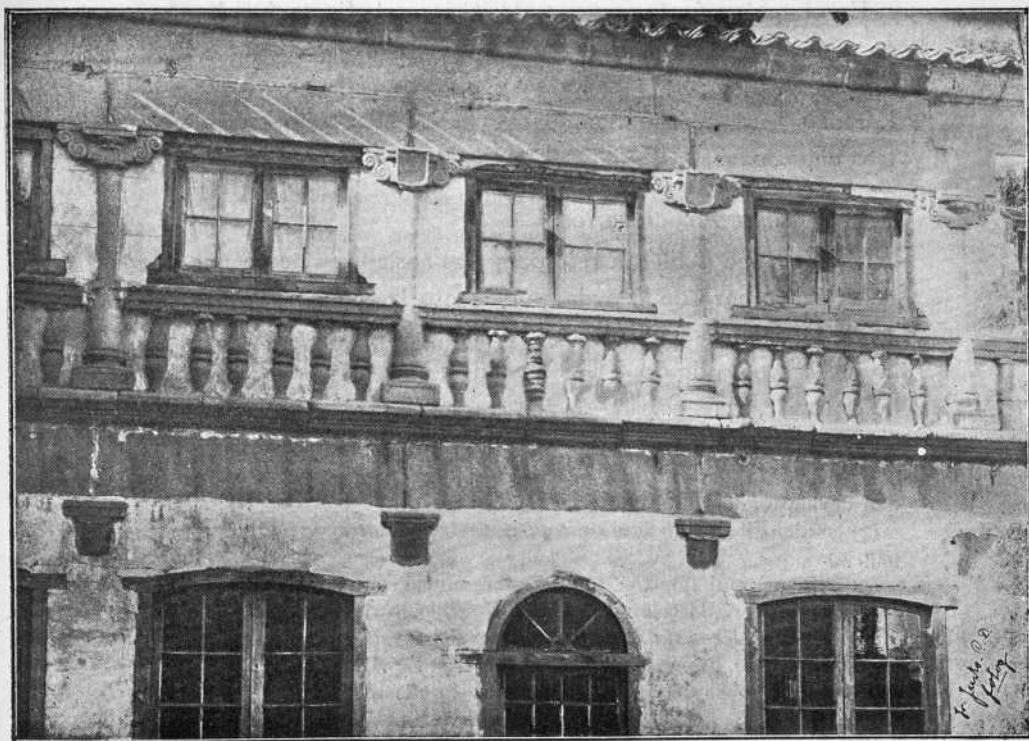
(4) P. Fr. Luis Ariz: *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Avila*. Alcalá de Henares, 1607.—«Familia y Quadrilla», de Blasco Ximeno, folio 6 vuelto.



PORTADA DEL PALACIO DE DOÑA GUIOMAR DE ULLOA EN ÁVILA, CONOCIDO POR EL NOMBRE DE GUILLAMAS, EN EL QUE HOY SE HALLAN ESTABLECIDAS LAS RELIGIOSAS ADORATRICES

noble dama poseía, por herencia de su padre, casa y grandes haciendas; á la inauguración asistió, en compañía del Santo, en 1561.

Estando en Ávila, San Pedro de Alcántara le había hablado «muy encarecidamente (sobre la fundación en Aldea del Palo) la señora doña Guiomar de Ulloa, grande amiga de Santa Teresa, con quien trataba todas sus cosas y espíritu, la qual fué causa para que la Santa Madre conociese y hablase á San Pedro de Alcántara». Era esta señora devotísima de nuestro Santo, y así determinó de admitir esta fundación, dando la patente que se sigue:



PATIO ANTIGUO DEL PALACIO DE DOÑA GUIOMAR DE ULLOA EN ÁVILA

«Yo, Fr. Pedro de Alcántara, Comisario General sobre todos
»los Frayles Menores Conventuales Reformados de España...
»digo: Que por quanto la ilustre Señora Doña Guiomar de Ulloa,

»que al presente tiene su habitación en la Ciudad de Ávila, me
»dixo que en Aldea del Palo, que es un lugar cerca de Zamora,
»los Señores Justicia y Regidores habían ofrecido que nos darían
»una Ermita... para que en ella se edificase un Monesterio... sien-
»do como es así, pues lo dice esta Señora tan digna de fe...» (1).

Por el año de 1557, gravemente enfermo en Aldea del Palo el P. de la Compañía Juan de Prádanos, allí estuvo la Virgen avilense asistiéndole como enfermera (2), con caridad inenarrable, lo que fué visto y aseverado por el hermano Francisco Domínguez, hijo también de Ignacio de Loyola.

En el autógrafo de que se trata, encarga la Santa á su hermana y cuñado (3) «pidan mucho sus mercedes á su Magestad que presto sepamos de la señoría de nuestro señor hermano don Lorenzo, para que así podamos ver presto bien terminados nuestros negocios».

LIBROS Y DOCUMENTOS.

Y bien poco debieron retardarse las ansiadas y necesarias noticias de Lorenzo de Cepeda, por cuanto la Santa le escribió en 23 de Diciembre siguiente (4) extensa y gratulatoria misiva, en la que respecto de doña Guiomar dice: «Favoréceme esta señora doña Iomar, que escribe á vuestra merced (5). Fué muger de

(1) *Vida del glorioso San Pedro de Alcántara*, por el P. Fr. Alonso de San Bernardo. Madrid, MDCLXXXIII, págs. 121-23.

(2) Fidel Fita, tomo LXVI de este *BOLETÍN*, cuaderno de Marzo de 1915, pág. 39.

(3) «Juana, mui querida de la Santa, murió santamente.» Apostillas autógrafas de Fr. Bartolomé del Rey Negrilla, carmelita calzado de Salamanca, á las *Obras de Santa Teresa*, dedicadas á la marquesa de Olías y Mortara. Madrid, Imprenta real, 1670, pág. 560. «† Las notas de la margen son mías, y es obra de muchos años, pues sin ellas no se venía en conocimiento de muchas cosas, por aver escrito la S^{ta} su vida, sin espresar su nombre ni circunstancias, por convenir entonces así»; hoja entre la portada y folio 1. Tiene por objeto esta cita, poner á disposición de la crítica terecianista una de las obras más curiosas y digna de estudio, de mi colección.

(4) Primera carta del Epistolario clásico de don Vicente de la Fuente.

(5) No ha sido posible hallar esa carta; pero indudablemente, en ella invitaría á don Lorenzo á que remitiera nuevas y mayores sumas para la implantación de la Reforma. Bajo tal sentido atribuí á doña Guiomar el calificativo honroso de coautora en lo temporal de la Reforma.

Francisco de Avila de los de la Sobralejo, si vuestra merced se acuerda (1). Ha nueve años que murió su marido, que tenía un cuento de renta; ella por sí tiene un mayorazgo, sin el de su marido, y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sino dándose mucho á Dios. Es espiritual harto. Ha más de cuatro que tenemos más estrecha amistad, que puedo tener con una hermana; y aunque me ayuda, porque da mucha parte de la renta, por ahora está sin dineros; y cuando toca á hacer y comprar la casa, hágolo yo con el favor de Dios... Yo me hallo en casa de la señora doña Iomar en todos estos negocios, que me ha consolado. Y digo más á mi placer, que salió una hija de esta señora (2), que es monja en nuestra casa, y mandóme el provincial venir por compañera, á donde me hallo harto, con más libertad para todo lo que quiero, que en casa de mi hermana.»

La Santa quería emprender su Reforma, instaurar el primero de sus conventos, recursos materiales para realizar, alentada por santos y por sabios, por confesores y por devotos, los anhelos fervientes de su corazón transverberado, y doña Guiomar fué, si no la causa eficiente, al menos la palanca que removió lo necesario para contrarrestar obstáculos y dificultades.

«Pasé harto trabajo en procurar con unos y con otros que se admitiese, y con el enfermo y con oficiales para que se acabase la casa á mucha priesa, para que tubiese forma de Monasterio, que faltaba mucho de acabarse, y *la mi compañera no estaua aquí* (3) (que nos pareció mejor estar ausente para más disimu-

(1) El Padre Fita reprodujo por la fotografía esta carta para publicarla en este *BOLLETÍN* (cuaderno correspondiente á Febrero de 1915, pág. 41), acompañada de informe crítico notable y luminoso, como suyo. Existen bastantes discrepancias que no afectan al fondo. Conviene esta rectificación: «Es muger de Francisco Davila de los de Salobralejo», porque *Sobralejo* nada significa, y Salobralejo es un pueblecito que dista 15 kilómetros de Ávila, en pleno valle de Amblés, no distante de las ruinas de la ciudad celtibera Ulaka; ruinas que he descubierto y daré á conocer.

(2) Doña Antonia de Guzmán, monja del Monasterio de la Encarnación, que prestó interesantísima declaración en el proceso de canonización de la Santa, instruido en el Obispado de Ávila.

(3) Apostillas autógrafas del carmelita calzado Fr. Bartolomé del Rey Negrilla. Obra citada, pág. 298.

lar.» La su compañera era doña Guiomar de Ulloa, que se marchó al palacio que en Toro había heredado de su padre, el capitán don Pedro de Ulloa, regidor de aquella ciudad, en cuyo palacio alguna vez estuvo también la seráfica Reformadora del Carmelo (1).

«Doña Guiomar de Ulloa, que sabía mucho de sus cosas y la quería mucho, pidió licencia al Provincial del Carmen y trújola á su casa... (2) Estas doncellas estaban poco ha, tratando que hiciéramos un pequeño Monasterio como á manera de las Descalzas de San Francisco... Doña Guiomar no lo tomó como burla, sino con muchas veras salió á ello diciendo que se hiciese, y daba orden como se le pudiese dar renta... (3) Llego la cosa á términos que yéndose doña Guiomar á confesar la mañana de Navidad con un confesor que yo conozco bien, nunca la quiso absolver si no lo dejaba, porque decía que estaba obligada á quitar el escándalo... (4) Al P. Provincial le pareció cosa recia ponerse contra tantos, y dijo á doña Guiomar que no podía admitir aquella fundación, porque la renta era poca y no segura y la contradicción mucha (5).»

«Vino por aquel tiempo a Avila el Santo P. Fr. Pedro de Alcantara... conocido en todo el Reyno por tal... No le conocía entonces la Santa Madre; pero conocíale una Señora de aquella ciudad, muy noble y virtuosa, llamada Doña Guiomar de Ulloa, que

(1) En la fachada de este palacio, perteneciente á los Bustamante, de la casa de Quijas (Santander), se conserva una lápida que dice:

EN ESTE QTO
BIVIO
SANTA TERE
SA DE JESUS

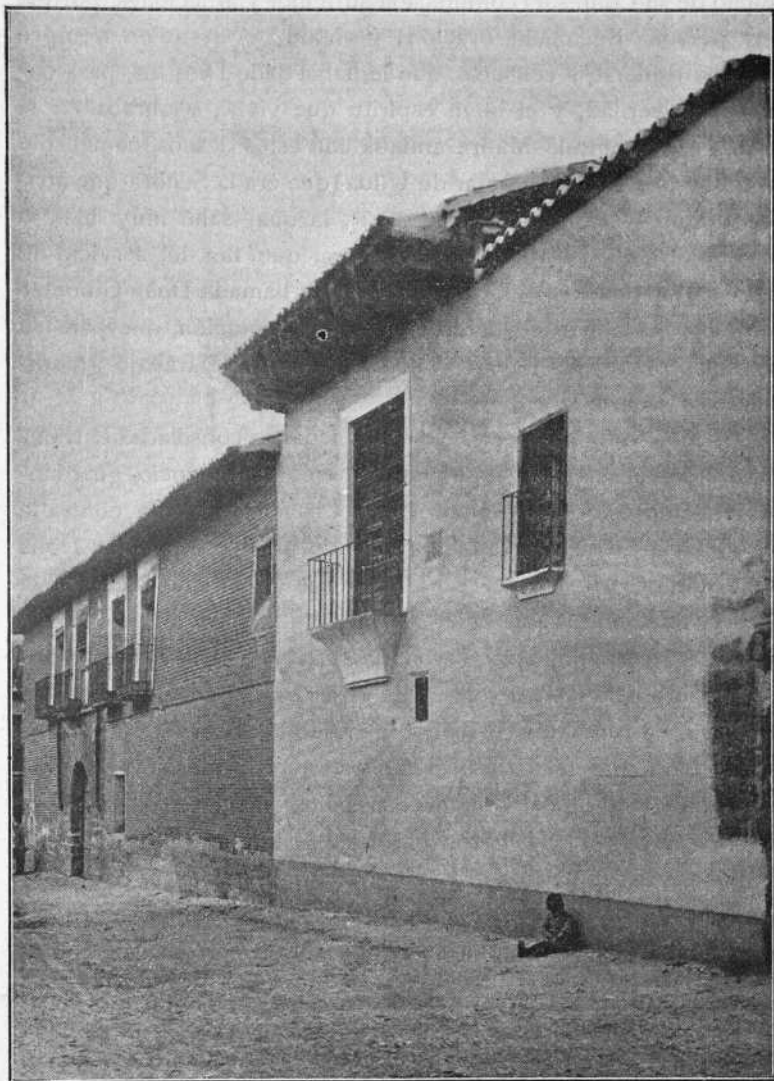
El sitio donde la lápida está colocada, corresponde á la habitación que ocupó la Santa.

(2) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, por el P. Francisco de Ribera, Madrid, 1863, pág. 82.

(3) Ribera: Obra citada, pág. 87.

(4) Ribera: Obra citada, pág. 89.

(5) Ribera: Obra citada, pág. 90.



FACHADA DEL PALACIO DE DOÑA GUIOMAR DE ULLOA EN TORO

tenia entonces grande amistad con la Santa y con quien ella (por dicho de su Confesor) comunicaba su temor y aflicciones; porque era persona de mucha oracion, y virtud, y en quien siempre hallaba esfuerzo y consuelo, que le habia dado Dios luz, para conocer la verdad, y el buen espíritu que vivía, y obraba en la Santa (1)... como la Madre andaba con estos deseos, comenzolo a tratar con Doña Guiomar de Ulloa (que era la Señora que arriba diximos ser gran amiga suya), la qual salió muy bien á ello, y ofreció de ayudar a esta obra, que tan del servicio de Dios la parecía... (2) y á aquella Señora llamada Doña Guiomar de Ulloa, la negaron por esta causa la absolución, que para su condición natural, y escrupulosa, fue cosa de trabajo grandísimo.» (3).

«Y con esto en cierta manera quedaron consoladas entrambas, y dispuestas para seguir adelante con su negocio, guardándose siempre la Santa Madre de no hacer otra cosa contra la obediencia de sus Prelados, y dejando á su compañera, Doña Guiomar de Ulloa hacer sus diligencias en lo que tocaba á el Breve, que como era seglar no habia quien se lo prohibiese; y con esta esperanza mercaron una casita... (4) la Santa Madre puso tanto de su parte para que estas casas que ella edificaba no tuviesen renta, que habiéndola traído un Breve de Su Santidad para que se hiciese el monesterio con cierta renta, que su compañera Doña Guiomar de Ulloa habia señalado de su hacienda.....» (5).

Por carta de la Santa al P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, desde Ávila á 7 de Mayo de 1578, se deduce que aún continuaba en esta ciudad su amiga entrañable, puesto que le

(1) *Vida, Virtudes y Milagros de la Bienaventurada Virgen Teresa de Jesús...*, por Fr. Diego de Yepes.—Madrid, MDCLXXXV.—Tomo I, pág. 165.

(2) Yepes: Obra y tomo citados, pág. 183.

(3) Yepes: Obra y tomo citados, pág. 187.

(4) *Vida de Santa Teresa de Jesús*, por el Maestro Julián de Ávila, primer Capellán de la Santa, aumentada y adicionada por D. Vicente de la Fuente.—Madrid, 1881. Pág. 181.

(5) Ávila. Obra citada, pág. 188.

dice: «Doña Guiomar anda mejor, aquí se está» (1), noticia que reproduce en otra misiva al citado Padre, también desde Ávila á 14 del mismo mes y año, cuyo contenido es más satisfactorio en lo referente á la salud: «Mucho se holgará doña Guiomar con la carta. Buena está» (2).

Hasta aquí queda consignado lo que acerca de Doña Guiomar dijeron la Santa y sus tres primeros é insignes biógrafos; queda, no obstante, por decir algo, ya también sabido (3), pero que conviene aportar al conjunto, porque lo diseminado poco ó nada aprovecha.

Existe en la magnífica biblioteca de la Academia de la Historia un códice (4), original y auténtico del P. Francisco de Ribera, y en él, y con el núm. 7, «Relación de Doña Guiomar de Ulloa (páginas 253-254).» De ella se deduce que la ilustre dama sobrevivió á su grande amiga Teresa de Jesús, puesto que en Salamanca (y tal vez de paso para Alba de Tormes á visitar el sepulcro de la Reformadora inolvidable) á 19 de Agosto de 1585, conversó con el P. Ribera diciéndole en substancia que «en su casa—(Ávila)—tuvo á la Santa tres años de una vez, al mismo tiempo que á la Madre Maridíaz (5) presenciando grandes penitencias, disciplinas,

(1) En esta sazón se hallaba todavía enferma la Santa de la rotura del brazo, en la noche de Navidad de 1577, á deducir por el siguiente y gracioso relato:

«¡Oh mi padre, que se me olvidaba! La muger vino á curarme el brazo, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en enviarla, que no le costó poco, ni á mí el curarme. Tenía perdida la muñeca, y así fué terrible el dolor y trabajo, como había tanto, que caí... Crea vuestra paternidad que si tardara un poco más, quedaba manca.»—Carta cxcii. Colección de don Vicente de la Fuente.

(2) Carta cxciv de la citada colección.

(3) Fidel Fita: *Apuntaciones Teresianas inéditas y autógrafas del Padre Francisco de Ribera*.—Tomo LXVI de este BOLETÍN. Cuaderno de Abril de 1915, págs. 17 y siguientes.

(4) Estante II, grada 5.^a, núm. 132.

(5) Por el año 1557 entró Maridíaz en calidad de doncella, en el palacio de Doña Guiomar, en Ávila, por deseo expreso de esta señora, manifestado á los PP. de la Compañía. La venerable sierva de Dios sufrió, no ya las burlas y rechiflas, sino los malos tratamientos de criados y hasta hambre durante seis años, sin quejarse á la señora, que la dispensaba todo.

cilicios y continua oración; que ya en su Monasterio, díjola la Madre «ahora yo la prometo que pienso que ha de ser algo esto» refiriéndose a la primera fundación; que la Santa se confeso en la Iglesia de la Compañía, denominada de San Gil, primero con el P. Cetina, luego con el P. Prádanos, después, con el P. Baltasar Alvarez; que cuando compraron la casa para hacer el Monasterio de San Joseph de Avila pusieron allí un hombre—Juan de Ovalle—para más disimular; que hicieron una pared de piedra ancha y que para ello empeñó—Doña Guiomar—un cobertor de grana y una cruz de seda (1); que la pared se cayó y que al decir á la Santa «hermana, esto no lo debe querer Dios, ve aquí la pared caída», respondió la Madre con paz y con esperanza: *Pues si se ha caído, tornarla a levantar* (2), etc., etc.»

Tuvo doña Guiomar de Ulloa otra doncella llamada María de la Paz, también dechado de virtud, como la venerable Mari-Díaz, y al inaugurarse el Monasterio de San José de Ávila, el día de San Bartolomé, 24 de Agosto de 1562, tomaron el hábito de la Descalcez Carmelitana: «† Antonia de Enao, por orden de San Pedro de Alcántara; María de la Paz, doncella de doña Guiomar; Úrsula de los Santos, vizarra en galas y hermosura, por el M. Daza; María de Ávila, herm.^a del P.^o Julián de Ávila; y se mudaron el nombre, S.^{ta} Teresa, de Jesús. La 1.^a del Sp. Santo. La 2.^a de la Cruz, la 3.^a como antes, la 4 de S.^{ta} Joseph con obed.^a á el S.^r Obispo; siendo Papa Pío 4; Rey Felipe 2. Y en este mismo año tomaron los Turcos á Chipre y destruyeron allí el último Convento, que avía quedado de la Regla Primitiva.

linaje de cariño y de respeto, y que para idénticas consideraciones la había recomendado á su numerosa dependencia.—Ms. del Archivo del Seminario Conciliar de Ávila, copiado por el docto escritor carmelitano Fr. Gerardo de San Juan de la Cruz.

(1) En 30 ducados, que envió á la Madre con el cuñado ella, Juan de Ovalle.

(2) Determinaron enviar á Toro en busca de otros 30 ducados, que daría la madre de Doña Guiomar.

Véanse las *Anécdotas Teresianas*, referidas por Doña Guiomar de Ulloa, publicadas por D. José Gómez Centurión, en el tomo LXVI de este Bole-
rín, cuaderno de Marzo de 1915, pág. 32.

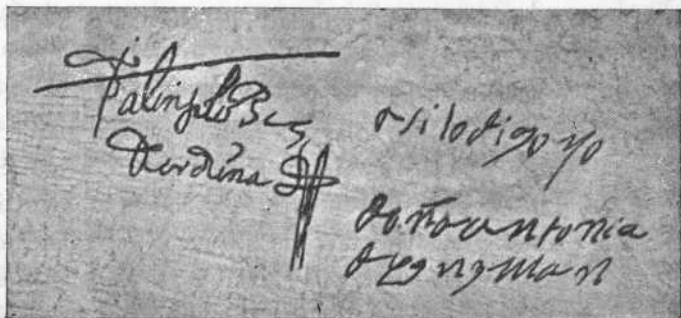
Laus Deo.—Estuvo el conv.^{to} de S.^{ta} Joseph de Ávila, sujeto á el obispo 17 a.^{os}» (1).

En la Historia de la Reforma del Carmen, lib. 3.^o, cap. xi, se encuentran algunos pormenores referentes á doña Guiomar, que son los recopilados por D. Miguel Mir en su hermosa obra *Santa Teresa de Jesús*, agregando de su cosecha, ó al menos con olvido de la referencia, que doña Guiomar nació en Toro.

Los datos biográficos en lo referente á familia, se pueden concretar en cuatro palabras:

Doña Guiomar de Ulloa fué hija del D. Pedro de Ulloa, Regidor de la ciudad de Toro y de doña Aldonza de Guzmán, avilesa.

Casó en Ávila con D. Francisco Dávila, señor de Salobralejo y descendiente de la ilustre casa de los de Villatoro.

A rectangular photograph of a handwritten autograph on aged paper. The text is written in a cursive script. On the left, there is a signature that appears to be 'Palinpl...'. To its right, there is a date '1610 Agosto 7o'. Below the signature, there is another name 'Doña Antonia' followed by 'de Guzmán'.

AUTÓGRAFO DE DOÑA ANTONIA DE GUZMÁN (2)

Tuvo por hijos á D. Luis Dávila y á doña Antonia de Guzmán.

Al cumplir los veinticinco años (3), era ya viuda «muy hermosa y bien dispuesta, liberal y bizarra, y por tener grandes

(1) F. Bartolomé del Rey Negrilla: Apostillas autógrafas á la obra citada, págs. 298-99.

(2) Sacado del Proceso de canonización de la Santa, instruido en Ávila.

(3) De la declaración de su hijo D. Luis en el Proceso de Beatificación de la Santa en Ávila, á 7 de Agosto de 1604, se deduce que enviudó en 1552, y por ende que había nacido en 1527.

rentas y mayorazgos se portaba con ostentosa grandeza: gran número de criados, lujo en la casa, riqueza en sus traeres y vestidos. Era una de las señoras de más viso en la sociedad avileña» (1).

Confesada del P. Baltasar Alvarez (2), «llegó á lo que ella tenía por casi imposible, que fué olvidarse del mundo, y de sus galas y locuras y entregarse muy de veras al servicio de Nuestro Señor; con cuyo favor alcanzó un grande desprecio de la pompa mundana; dejó los escuderos y criados y cuando tuvo más edad se iba sola á las iglesias, llevándose ella debajo del manto un corcho en que sentarse».

Viuda doña Guiomar y viuda su anciana madre, doña Aldonza, juntas pasaban en Ávila largas temporadas, movidas del gran afecto á doña Antonia de Ulloa, hija y nieta respectiva, religiosa compañera de la Santa en el Monasterio de la Encarnación, donde aquéllas seguramente harían amistad estrecha con la Reformadora insigne del Carmelo.

De madre é hija, dice el P. Fray Jerónimo de San José en las *Crónicas de la Reforma* (3): «Las dos señoras viudas, fueron las que desde el principio de la fundación de este Convento (San José de Ávila) hasta que del todo se hizo y concluyó, ayudaron mucho á la Santa... Doña Guiomar fué de mucho recogimiento y oración... y la que principalmente acudía á todos sus negocios y en cuyo nombre se hacían las diligencias públicas en orden á la fundación de San José... Después de ya hecho, quiso recogerse en él en compañía de la Santa y ser una de sus hijas y súbditas; entró, probó y no pudo perseverar por quebrantos de salud y volvió á su casa, donde continuó buenos y santos ejercicios.»

En las informaciones de Ávila del Proceso apostólico de Beatificación de la Santa, se encuentran, entre otras muchas, las declaraciones de D. Luis de Ávila y Ulloa y de doña Antonia de Guzmán y Ulloa, hermanos como hijos los dos de doña Guiomar.

(1) Miguel Mir: *Santa Teresa de Jesús, su vida etc.* Madrid, 1912. Tomo I, pág. 268 y siguientes.

(2) P. Luis de la Puente: *Vida del P. Baltasar Alvarez*, cap. IX.

(3) Lib. III, cap. XI, pág. 579.

Depuso D. Luis en 7 de Agosto de 1604; lo interesante de sus manifestaciones por lo que respecta á noticia de su madre doña Guiomar, condensado queda en estas sus palabras: «dijo que conoció y trató y conversó mucho tiempo á la dicha Madre Teresa... natural desta ciudad (Ávila) hija de padres nobles y fundadora de la nueva reformación... y residió en casa deste testigo en compañía de su madre doña Guiomar de Ulloa por muchos años y desde casa del testigo salió á fundar e fundó con ayuda e favor de la dha. su madre el convento de San Joseph de Ávila» (1).

La declaración de doña Antonia, tiene proporciones verdaderamente extraordinarias (2), treinta y cinco hojas en folio de letra procesal metida. Absolvió las posiciones del fiscal. «Estando en la iglesia del Monasterio de la Encarnación en la ciudad de Ávila de la Orden de nra. señora del Carmen calzado á la verja del comulgatorio (3) en veinte días del mes de agosto del año de mill y seiscientos y diez, su merced el licenciado D. Lopez de Orduña colegial del Colegio de Oviedo y doña Antonia de Guzmán Religiosa del dicho monasterio fue preguntada y dijo (4):

«Que teniendo como tenia doña Guiomar de Ulloa mucha amistad y trato con la Santa Madre Teresa de Jesús, algunas veces se enfadaba de ver la dha amistad tan particular que entre las dos habia y que dha doña Guiomar sabia, las muchas mercedes que nuestro Señor hacia a la Santa Madre, entre otras la representacion del cielo donde habia visto una gran mesa de oro...

(1) Al examinar el Proceso observé que esta diligencia no lleva la firma del declarante, cuyo autógrafo me hubiera sido grato publicar; la autoriza el notario Francisco Fernández de León.

(2) En el tomo LXVI de este *Boletín* cuaderno de Junio de 1915, página 27, publiqué la declaración de D. Luis Dávila, y actualmente me ocupo en copiar la de doña Antonia, que por su grandísimo interés merece ser conocida, al menos en parte.

(3) Desde el Concilio Tridentino las religiosas no podían quebrantar la clausura.

(4) En la imposibilidad de reproducir en este trabajo la declaración íntegra por su gran extensión, solamente condense la substancia en lo que afecta á doña Guiomar de Ulloa, bajo mi exclusiva responsabilidad, con la colaboración del ilustrado canónigo de Ávila, mi amigo D. Baldomero Torres, pero siempre con palabras textuales de la testigo.

Era doña Guiomar muger de mucha virtud, de gran ejemplo y santidad como se reconoció entre las muchas personas que conocian su vida y perfeccion, y así la declarante dio crédito cierto y verdadero a lo referido; y así mismo la doña Guiomar habia oido tantas merçedes de la Santa en el Monasterio de Santo Domingo a donde ambas a dos acostumbraban irse a confesar y comunicar las cosas de su alma con los religiosos de coro... y que acabando de comulgar la Santa Madre habia visto a ntra Señora vestida de... y habia dicho a la declarante palabras que ya no recuerda, como tambien á la doña Guiomar de Ulloa... que sabía tambien cosas parecidas por haberlo dicho su madre de modo verdadero.»

El nombre de doña Guiomar de Ulloa aparece en algunos documentos de la época cuyo conocimiento siempre ilustra el ambiente teresiano, motivo suficiente para la oportunidad de la publicación.

En el protocolo del Escribano de Ávila Gil del Yerro (1) se encuentra el siguiente documento:

«Escritura de Venta Sin Pusición de censo.

Al Quitar Para la dotacion y obra pia que doctó y fundó el señor Don alvaro de hena, maestrescuela que fué en la Santa yglesia de avila ya difunto que sea en gloria y sus patrones en su nombre.

Fueron otorgantes Don Luis Davila y Ulloa hijo mayor del señor fran.^{co} davila de salobralejo y subcesor en su casa y mayorazgo vezino de la Ciudad de avila como principal y Doña aldonza de guzman su aguela y curadora y doña Guiomar de Ulloa su madre vecinas de la dha ciudad como sus fiadoras de Quantia de (en números romanos legibles, pero difíciles de reproducir) 15.021 maravedis de censo cada un Año pagados en dos pagas mitad por San Juan de junio e mitad por navidad Cargados y sitiados sobre vienes del mayorazgo del dho Don luis davila por

(1) Archivo de Protocolos de Ávila, á cargo del ilustrado notario don José L. Palop, á cuya amabilidad debo la rebusca de documentos, con esperanzas de hallar algo de gran importancia para estos bosquejos histórico-críticos.

virtud de la facultad Real que para ello fué dada y concedida que original esta aqui cosida y va inserta en esta escritura.»

Esta escritura es de 5 de Julio de 1561.

Peticion de una compulsoria por doña petronila de angulo religiosa del monesterio de la Encarnacion a nombre de la superiora y Convento fecha 12 de Marzo de 1649 (1).

Facultad Real á que hace referencia el documento que antecede:

«Don Felipe 2.^o Rey de Castilla et.^a et.^a»

Por quanto por que te deba Don Luys Davila vezino de la Ciudad de Avila... que tiniendo de vos unos censos de mil de Renta de censo y siendo natural de la dha ciudad de Avila y en tener en ella casa el dho mayorazgo con que conforme a la calidad de vuestra persona pudieres ansi bivar y morir et vendiendose vuestras casas que seran de Don Afonso de Enao Difunto maestrescuela de la yglesia de la dha ciudad por estar junto a otras que vos teneis en ella y ser muy necesarias para el dho mayorazgo los comprastes por tres mill e quinientos e quarenta ducados, Censo al quitar por ellos a razon de a veinte mill maravedis el millar, suplicandonos que habiendo consideracion a lo susodho os dieremos licencia y facultad para ymponer para dho censo sobre los bienes y rentas del dho mayorazgo de Censo al quitar que en la dha cuantia montaes yncorporando las dichas casas con dho mayorazgo no que vargante? primero de Febrero de mill e quinientos e sesenta e uno años—yo el Rey—yo Dg.^o Vazquez de molina secretario de su Magestad católica la fice escribir por su mandado el licenciado mera garcia... publica el doctor Velasco Ramon de Vergara rivera... digo yo gonzalo de Arana que recibi la facultad original de Don Luis Davila de donde fue sacado este traslado.»

«Firman la escritura D.^a andobza de Guzman Doña guiomar

(1) La petición de compulsoria por el Monasterio de la Encarnación parece demostrar que á la muerte de D. Luis Dávila y á la de su hijo D. Francisco, casado con doña Luisa de Guillamas, sin sucesión, debió pasar el mayorazgo á su hermana doña Antonia, y tal vez al fallecimiento de ésta, al Monasterio de la Encarnación de Ávila.

de Ulloa Don Luis Davila de Ulloa y pasó ante mi Gil del fierro que doy fé que conozco a los firmantes.»

¿Cuándo y dónde moriría doña Guiomar de Ulloa?

En 19 de Agosto de 1585 habló en Salamanca con el P. Francisco de Ribera; en el Proceso de Canonización de Ávila no comparece como testigo; buscando el término medio para menor equivocación, Doña Guiomar debió despedirse del mundo de los vivos hacia el año de 1595, ó sea á los trece de la muerte de su amiga del alma, de su compañera de fatigas, de su coautora de la Reforma carmelitana, en lo relativo al orden temporal, Santa Teresa de Jesús.

Mide el autógrafo importantísimo que motiva estas observaciones histórico-críticas 12 cm. \times 19 $\frac{1}{4}$.

*
**

Los cuatro documentos que anteceden, ilustrados dentro de los medios modestos de mis facultades, y de la escasa información escrita que me fué posible adquirir, los redactó la insuperable Monja de Ávila en cuatro momentos distintos de su vida, y marcan fases perfectamente determinadas y en extremo interesantes de su historia.

En el primero de ellos, por la antigüedad y por el orden de inserción en este trabajo, que responde á las fechas en que fueron por mí adquiridos, constan personas acreedoras del exiguo caudal del venerable progenitor de la gran Santa, muerto bien traspuestos los umbrales de la ancianidad, quién sabe si á consecuencia de los disgustos que producen las contrariedades y las penurias.

Doña Elvira de Cepeda, con la respetabilidad de su firma, sólo por este y otro documento conocida, tuvo en más de una ocasión que garantizar como fiadora actos del infortunado señor, del que sin duda llegaron á desconfiar, no sólo los ajenos y los amigos, sino hasta los que fueron sus colonos y dependientes; averiguado está, y queda la prueba para oportunidad más propicia—todo no puede decirse de una vez—que Venegrilla era acreedor de su to-

cayo y principal Alonso Sánchez de Cepeda, cuya prueba está en el manuscrito (1) que conservan las Carmelitas de Alba de Tormes, bajo el epígrafe siguiente: «Pleito de Don Juan de Ovalle y Doña Juana de Ahumada con sus hermanos (Don Martín de Guzmán Barrientos y Doña María de Cepeda)», que actualmente estudia como deajo consignado, Don José de Lamano y Beneite, y que al publicarle, no sería extraño resultara que otro Deán y Cabildo, á más ó en vez del Deán y Cabildo de la Catedral de Ávila (2), hubieran sido los acreedores muy principales del caudal, al morir el padre de la gran Santa.

Obra en mi poder, por nueva é importantísima adquisición, otro autógrafo epistolar inédito de Teresa de Jesús, dirigido á Doña Elvira de Cepeda. Por tener fecha perfectamente determinada y por el substancioso contenido, que demuestra la apuradísima situación pecuniaria de su buen padre Don Alonso, ya en 6 de Julio de 1541, cuya carta convierte en triste realidad todo lo conjeturado, respecto de deudas al matrimonio Venegrilla, á la propia Doña Elvira, *su hermana*, y á la bancarrota de las haciendas de Gotarrendura, requiere el autógrafo un estudio documental amplio á propósito de la monografía de Don Alonso Sánchez de Cepeda, y contra nuestra voluntad es indispensable diferir su publicación hasta el próximo número del BOLETÍN (3), ya que no es sencilla tarea, la de hallar documentos en archivos mutilados y desordenados por apatías y desidias de los hombres.

El autógrafo publicado en segundo lugar, Carta á Doña Juana Lobera, escribióle la esclarecida Virgen, orgullo y prez del noble solar castellano, en uno de los períodos más tranquilos y apacibles de su vida, puesto que logró vencer las dificultades que surgieron para la fundación toledana, sin grandes luchas ni dis-

(1) Archivo del Convento de las Madres de Alba de Tormes, cajón 5, núm. 36.

(2) El documento que publica el Sr. Serrano Sanz, obra citada, no es original, sino copia de un traslado que en 1761 sacó el P. Manuel de Santa María; no me extrañaría que este documento pierda toda eficacia y valor, cuando el Sr. Lamano publique el pleito de referencia.

(3) Pues dudamos que para éste número llegue á tiempo.

gustos. Por aquella época, hasta cierto punto bonancible, aunque premonitoria de las grandes contrariedades que la esperaban en Pastrana, debidas al temperamento voluble, caprichoso y dominante de la Princesa de Eboli á poco de enviudar, mantuvo correspondencia con Diego Ortiz (1) y Alonso Ramírez (2), vecinos de la imperial ciudad de los célebres Concilios españoles y con su grande amiga y protectora Doña María de Mendoza y Sarmiento, Condesa de Rivadavia (3).

Marca el autógrafo publicado con el número III, acontecimiento importantísimo en la vida de la Santa, la escritura del borrador ó del primer ejemplar, quizá hilvanado sin orden ni concierto, de su admirable obra ascético-doctrinal *Camino de Perfección*. Cesadas ya aquellas agitaciones que precedieron á la fundación primera del Monasterio de San José, de Ávila, y mientras los incipientes chispazos de soslayo, que denunciaban un pleito á seguir más tarde, á nombre de su Comunidad, con el Ayuntamiento y por el Ayuntamiento planteado, con el fútil pretexto de perjuicios á unas fuentes, la gran Santa, sin apartar de su memoria la segunda de sus fundaciones en Medina del Campo, predicaba y escribía, á y para sus monjas, con objeto de levantar su espíritu perfeccionándole por medio de la oración, y nuestro documento es uno de esos escritos, de prosa castiza y de doctrina admirable, aviso, precepto ó mandato.

El autógrafo que insertamos en cuarto y último lugar, es nueva y patente muestra de los apuros que, por motivo de pobreza,

(1) Valladolid á 9 de Enero de 1561. Agradecida «á la merced y limosna que vuestra merced me hace» que «El padre Doctor Paulo Hernández me ha escrito». Este Padre Rector, de la Compañía de Jesús, en Toledo, tuvo poder de la Santa para la fundación. Carta XII de la colección de Don Vicente de la Fuente.

(2) Valladolid 19 de Febrero de 1569. «Partiréme el lunes con el favor de nuestro Señor, sin falta para Medina y allí, y en San Josef de Avila, anque más priesa me quiera dar, me detendré más de quince días... Suplico á vuestra merced que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya...» Carta XIII de la citada colección.

(3) Toledo, Marzo de 1569. «Los mis fundadores de aquí están muy de buen arte; ya andamos procurando la licencia... presto creo se hará muy bien». Carta XIV de la citada colección.

sufrían todos los miembros de una gran familia, por el abolengo de su ascendencia y por la rectitud de sus acciones, penurias que Dios envía para honra de los que sepan soportarlas con dignidad y con decoro y testimonio á la vez de que Teresa de Jesús encontró, en el momento más solemne de su vida, afecto, amistad, protección y asilo, en la morada señorial de una viuda tan piadosa como ilustre, para poder preparar libre, si no de coacciones, al menos de prejuicios, la Reforma de la Descalcez Carmelitana, dictada por el amor de Dios, que llevó á su corazón el dardo misterioso de un serafín de la gloria.

Proceden los cuatro autógrafos de que se trata, como la mayor parte de los que atesoran mi colección teresiana, de los Oviedos y Cordovillas que aún existen en Ávila, descendientes de antepasados de la Santa, que hace dos siglos sostuvieron, á más de discordias, pleito sobre posesión y pertenencia de innumerables reliquias de la ínclita Doctora, cuyo pleito tal vez pueda publicar en tiempo no lejano, el autor de estos tan largos como desaliñados renglones.

Madrid, 25 de Junio de 1915.

Hasta aquí el P. Somervogel, que no tuvo á su disposición el Archivo general de la Compañía, ni las periferias de las provincias jesuíticas de España, que distinguen la persona del benedicto hermano mediador, católico en 1574, de la del Padre Cristóbal de Labera, asignando las principales actas de él.

(2) *Estado de la Real Academia de la Historia*, como antes, tomo 2.º, pág. 111, julio-Agosto 1915.

(3) *Vol. 162, Bruselas-Paris, 1893.*

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

El Padre Cristóbal de Lobera, varón ilustre de la Compañía de Jesús.

En su doctísimo Informe sobre *cuatro autógrafos inéditos de Santa Teresa*, el Excmo. Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas ha hecho de paso mención (1) de un hermano de la venerable Ana de Jesús, llamado Cristóbal de Lobera, acerca de cuya vida y escritos algo hay que rectificar y mucho que añadir, á lo que nos ha expuesto el R. P. Carlos Sommervogel en el tomo iv de su *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (2). Dice así:

«**Lobera**, Cristophe de, né à Medina del Campo vers 1540, entra au noviciat vers 1561. Il était frère de la Mère Anne de Jésus, compagne de S^{te} Thérèse.—Ces renseignements sont-ils exacts? Dans nos Archives il n'y a à cette époque qu'un Frère coadjuteur de ce nom, qui en 1574 était infirmier à Plasencia.

Il écrivit plusieurs ouvrages, entre autres, deux volumes sur la manière de prêcher avec fruit et d'expliquer en chaire les évangiles de toute l'année (*Vie de la Mère Anne de Jésus*, par le P. Berthold—Ignace de Sainte—Anne, carme, Malines. Dessain, 1876, 8^o, 2 vol. au t. 1, p. 24).»

Hasta aquí el P. Sommervogel, que no tuvo á su disposición el Archivo general de la Compañía, ni los particulares de las provincias jesuíticas de España, que distinguen la persona del sobredicho Hermano coadjutor, enfermero en 1574, de la del Padre Cristóbal de Lobera, asignando los principales actos de él.

(1) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVII, cuadernos I-II, pág. 141, Julio-Agosto 1915.

(2) Col. 1892. Bruxelles-Paris, 1893.

Al nacimiento (25 Noviembre 1545) de la Venerable Ana de Jesús, precedió poco más de un año (3 Julio? 1544) el de su hermano Cristóbal, quien desde su niñez recibió en su patria educación esmerada y se aplicó al estudio de la primera enseñanza, saliendo aventajado discípulo de gramática latina.

Fué recibido, como novicio, en la Compañía de Jesús en 4 de Julio de 1558.

En Alcalá de Henares, durante ocho años (1562-1570), cursó cuatro de Artes y otros cuatro de Teología.

Ordenado de sacerdote hizo la profesión de tres votos en 18 de Octubre de 1571.

Distinguióse después en varios parajes por la excelencia de su enseñanza, predicación y escritos, y singularmente en Ocaña (años 1584-87) y Murcia (1593).

Murió en Huete, cabeza de partido en la provincia de Cuenca, el día 3 de Agosto de 1601. Su cuerpo yace enterrado en el templo de San Nicolás, parroquial de aquella ciudad, el cual hasta el año 1767 perteneció al antiguo colegio de la Compañía y conserva en sus altares las efigies de los grandes santos de esta Orden religiosa.

Madrid, 25 de Junio de 1915.

FIDEL FITA.

19-468

2500-

26-

